



ESTUDIO PREVIO PRINCIPIO DE PLANEACIÓN																																							
<p>LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. <i>"Los estudios previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos: (...)"</i></p>																																							
AREA SOLICITANTE	SECRETARIA DE EDUCACION ✓																																						
FECHA DE ELABORACIÓN	28 de noviembre de 2025 ✓																																						
RESPONSABLE	ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS - secretario de Educación, ordenador del Gasto ✓																																						
OBJETO	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL LICENCIAMIENTO TECNOLÓGICO MICROSOFT Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASOCIADOS A DICHO LICENCIAMIENTO PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS TIC EMERGENTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL ✓																																						
PRESUPUESTO OFICIAL	MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.192.817.649.00) M/CTE INCLUIDO EL IVA Y LOS IMPUESTOS Y GRAVAMENES A QUE HAYA LUGAR.																																						
	<table border="1"> <tr> <td>PLAN DE DESARROLLO</td> <td>Con seguridad en el Territorio 2024-2027"</td> </tr> <tr> <td>PILAR</td> <td>Innovación para la transformación Social</td> </tr> <tr> <td>PROGRAMA</td> <td>Educación para la vida y el desarrollo de la región</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>PROYECTO</td> <td>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA CTeI EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL- EDUTIC DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ✓</td> </tr> <tr> <td>REGISTRO SSEPI</td> <td>2024-73000-069</td> </tr> <tr> <td>BPIN</td> <td>2024004730087</td> </tr> <tr> <td>CODIGO DE META</td> <td>P1S22MP43</td> </tr> <tr> <td>META</td> <td>211 instituciones educativas dentro del Ecosistema de innovación TIC para el sector educativo</td> </tr> <tr> <td>OBJETIVO ESPECÍFICO</td> <td>Mejorar la alfabetización digital y las habilidades de los docentes, niñas, niños y jóvenes de las 211 instituciones educativas oficiales del departamento.</td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDAD</td> <td>Realizar el licenciamiento tecnológico y proyectos asociados para fortalecer las competencias TIC emergentes del sector educativo oficial del departamento del Tolima</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO MGA</td> <td>Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa</td> </tr> <tr> <td>PROYECTO</td> <td>"FORTALECIMIENTO DEL MARCO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"</td> </tr> <tr> <td>REGISTRO SSEPI</td> <td>2024-73000-070</td> </tr> <tr> <td>BPIN</td> <td>2024004730088</td> </tr> <tr> <td>CODIGO DE META</td> <td>P1S22MP47</td> </tr> <tr> <td>META</td> <td>1 Secretaría de Educación apoyada anualmente en el marco del Desempeño Institucional</td> </tr> <tr> <td>OBJETIVO ESPECÍFICO</td> <td>Fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en los Macroproceso de la SEDTOLIMA y de las Instituciones Educativas Oficiales del departamento del Tolima</td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDAD</td> <td>Adquirir la infraestructura Tecnológica para el sector educativo del departamento del Tolima</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO MGA</td> <td>Servicio de asistencia Técnica en educación inicial, preescolar básica y media</td> </tr> </table>	PLAN DE DESARROLLO	Con seguridad en el Territorio 2024-2027"	PILAR	Innovación para la transformación Social	PROGRAMA	Educación para la vida y el desarrollo de la región	PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA CTeI EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL- EDUTIC DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ✓	REGISTRO SSEPI	2024-73000-069	BPIN	2024004730087	CODIGO DE META	P1S22MP43	META	211 instituciones educativas dentro del Ecosistema de innovación TIC para el sector educativo	OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar la alfabetización digital y las habilidades de los docentes, niñas, niños y jóvenes de las 211 instituciones educativas oficiales del departamento.	ACTIVIDAD	Realizar el licenciamiento tecnológico y proyectos asociados para fortalecer las competencias TIC emergentes del sector educativo oficial del departamento del Tolima	PRODUCTO MGA	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	PROYECTO	"FORTALECIMIENTO DEL MARCO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	REGISTRO SSEPI	2024-73000-070	BPIN	2024004730088	CODIGO DE META	P1S22MP47	META	1 Secretaría de Educación apoyada anualmente en el marco del Desempeño Institucional	OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en los Macroproceso de la SEDTOLIMA y de las Instituciones Educativas Oficiales del departamento del Tolima	ACTIVIDAD	Adquirir la infraestructura Tecnológica para el sector educativo del departamento del Tolima	PRODUCTO MGA	Servicio de asistencia Técnica en educación inicial, preescolar básica y media
PLAN DE DESARROLLO	Con seguridad en el Territorio 2024-2027"																																						
PILAR	Innovación para la transformación Social																																						
PROGRAMA	Educación para la vida y el desarrollo de la región																																						
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA CTeI EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL- EDUTIC DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ✓																																						
REGISTRO SSEPI	2024-73000-069																																						
BPIN	2024004730087																																						
CODIGO DE META	P1S22MP43																																						
META	211 instituciones educativas dentro del Ecosistema de innovación TIC para el sector educativo																																						
OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar la alfabetización digital y las habilidades de los docentes, niñas, niños y jóvenes de las 211 instituciones educativas oficiales del departamento.																																						
ACTIVIDAD	Realizar el licenciamiento tecnológico y proyectos asociados para fortalecer las competencias TIC emergentes del sector educativo oficial del departamento del Tolima																																						
PRODUCTO MGA	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa																																						
PROYECTO	"FORTALECIMIENTO DEL MARCO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"																																						
REGISTRO SSEPI	2024-73000-070																																						
BPIN	2024004730088																																						
CODIGO DE META	P1S22MP47																																						
META	1 Secretaría de Educación apoyada anualmente en el marco del Desempeño Institucional																																						
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en los Macroproceso de la SEDTOLIMA y de las Instituciones Educativas Oficiales del departamento del Tolima																																						
ACTIVIDAD	Adquirir la infraestructura Tecnológica para el sector educativo del departamento del Tolima																																						
PRODUCTO MGA	Servicio de asistencia Técnica en educación inicial, preescolar básica y media																																						
VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO	Se adjunta FICHA METODOLOGICA MGA DEL PROYECTO DE INVERSION, PLAN DE ACCION DEL PROYECTO, CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO expedido por la secretaria de Planeación, prospectiva y TIC con código SSEPI número 2024-73000-069 y 2024-73000-070.																																						



PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN	En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, esta contratación se encuentra incluida en el Plan anual de adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública. (Anexo certificación)
La secretaria de Educación del departamento del Tolima procede a realizar los estudios previos en atención a lo establecido la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.	
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD <i>(Numeral 1 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)</i>	
<p>La Ley 115 de 1994, que expide la Ley General de Educación, en su ARTÍCULO 23, establece entre otras áreas, la TECNOLOGÍA Y LA INFORMÁTICA como obligatorias y fundamentales en la educación básica para alcanzar los objetivos de conocimiento y formación, alineados con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Igualmente, el ARTÍCULO 31 señala que, en la educación media académica, dichas áreas deben ser obligatorias y desarrollarse a un nivel más avanzado.</p> <p>El Departamento del Tolima tiene como objetivo garantizar una gestión pública efectiva, mediante la generación de políticas públicas, el suministro de información, y la inspección, vigilancia, control y gestión de recursos. Busca brindar apoyo a los servicios educativos en básica primaria, básica secundaria y media, con enfoque en oportunidad, pertinencia y equidad, a través de procesos eficaces, proveedores confiables, personal idóneo y tecnología adecuada, apoyados en un Sistema Integrado de Gestión orientado al mejoramiento continuo.</p> <p>El Departamento del Tolima ha adoptado el Plan de Desarrollo Departamental Con Seguridad en el Territorio 2024-2027, que incluye, dentro del pilar "Innovación para la Transformación Social", los programas "Educación para la Vida y el Desarrollo de la Región" y "Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media". Estos programas se alinean con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p>Conforme a la normativa colombiana de protección de derechos de autor y derechos conexos (Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, directivas presidenciales 001 de 1999 y 002 de 2002, entre otras), todas las entidades deben garantizar la legalidad en el uso de programas de computador (software), cumpliendo estrictamente las normas de derechos de autor. Este cumplimiento se supervisa tanto a nivel interno, a través de las áreas de control interno, como externo, mediante la Unidad Administrativa del Ministerio del Interior y Justicia, la Dirección Nacional de Derechos de Autor y la DIAN. El incumplimiento puede generar sanciones legales y económicas.</p> <p>Cabe resaltar que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 271 y 272 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal), todas las entidades del Estado están obligadas a garantizar la legalidad del uso de los programas de ordenador (software), cumpliendo estrictamente con las disposiciones en materia de derechos de autor y propiedad intelectual. Así mismo, el cumplimiento, control y seguimiento de estas obligaciones corresponde tanto a las dependencias de control interno de cada entidad, como a los organismos competentes a nivel nacional, entre ellos la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, conforme a los mecanismos y procedimientos establecidos en la normatividad vigente.</p> <p>En cumplimiento de estas disposiciones, la Secretaría de Educación ha legalizado el software utilizado en la prestación de servicios educativos y administrativos a través de las instituciones educativas y la Secretaría de Educación Departamental, conforme al inventario de equipos de cómputo y los modelos de licenciamiento propuestos para el sector educativo (como Microsoft 365 Educativo y otros).</p>	



La Secretaría de Educación ha suscrito licencias de software hasta diciembre de 2025 para las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados y la Secretaría. A fin de garantizar la continuidad de esta legalidad en el sector educativo oficial del Tolima, a partir del primero de enero de 2026 se hace necesario **CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL LICENCIAMIENTO TECNOLÓGICO MICROSOFT Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASOCIADOS A DICHO LICENCIAMIENTO PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS TIC EMERGENTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL.**

La Secretaría de Educación requiere asegurar el licenciamiento de software Microsoft, para el sector educativo oficial a 130.053 estudiantes (corte al 1 de septiembre de 2025) en 212 instituciones educativas y 1.971 sedes en 46 municipios del Tolima, así como el funcionamiento de 8.673 docentes, directivos y administrativos (corte 1 de septiembre de 2025) de igual forma legalizar el uso de software Microsoft que apalanca la operación de los procesos para la gestión administrativa se desarrolla mediante 14 macroprocesos: A. Gestión Estratégica, B. Gestión de Programas y Proyectos, C. Gestión de Cobertura, D. Gestión de Calidad, E. Atención al Ciudadano, F. Inspección y Vigilancia, G. Gestión de Información, H. Gestión de Talento Humano, I. Gestión de Bienes y Servicios, J. Gestión Financiera, K. Control Interno, L. Gestión de Tecnología Informática, M. Asuntos Legales, y N/ Administración del Sistema de Gestión de Calidad, a los 111 funcionarios y más de 250 contratistas que prestan sus servicios en la Secretaría de Educación y dependencias de la Gobernación relacionadas con la Secretaría de Educación.

Para fortalecer la gestión administrativa en la Secretaría de Educación y los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación básica, media de las instituciones educativas, se ha priorizado garantizar la seguridad y legalidad en el licenciamiento de software esencial, como Microsoft. Este esfuerzo busca impactar positivamente a las 211 instituciones educativas dentro del Ecosistema de Innovación TIC para el sector educativo y el licenciamiento para la operación de procesos administrativos en la Secretaría de Educación, en línea con las metas del plan de desarrollo

A través de la Secretaría de Educación, y en cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental "Con Seguridad en el Territorio 2024–2027", bajo el pilar "Innovación para la Transformación Social" y el programa "Educación para la vida y el desarrollo de la región", se desarrollan dos proyectos estratégicos: por una parte, el proyecto "**Fortalecimiento del Marco de Desempeño Institucional del Sector Educativo en el Departamento del Tolima**" (BPIN 2024004730088), orientado al cumplimiento de la meta **P1S22MP47 – 1 Secretaría de Educación apoyada anualmente en el marco del desempeño institucional**, mediante acciones que fortalezcan las capacidades administrativas, técnicas y tecnológicas de la entidad, garantizando el uso de software legal, actualizado y especializado que soporte las funciones misionales; y por otra parte, el proyecto "**Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento para la CTeI en el Sector Educativo Oficial – EDUTIC del Departamento del Tolima**" (BPIN 2024004730087), que contribuye al logro de la meta **P1S22MP43 – 211 instituciones educativas dentro del Ecosistema de Innovación TIC para el sector educativo**, a través de la actividad de licenciamiento tecnológico y proyectos asociados para fortalecer las competencias TIC emergentes, permitiendo consolidar un entorno educativo moderno, innovador y alineado con los retos tecnológicos del sector.

Aunque para la vigencia 2025 se asignaron \$1.192.295.624 MCTE (incluidos impuestos y gravámenes vigentes) para asegurar el licenciamiento y los servicios asociados de software Microsoft, dichos recursos resultan insuficientes frente a la magnitud de la demanda real, que comprende el licenciamiento para **130.053 estudiantes** distribuidos en **212 instituciones educativas y 1.971 sedes en 46 municipios del Tolima**, así como la atención a **8.673 docentes, directivos y administrativos**, además de la obligatoriedad de legalizar y actualizar el software que soporta la operación institucional de la Secretaría



de Educación en sus **14 macroprocesos misionales y de apoyo**, lo que garantiza la continuidad operativa de **111 funcionarios** y más de **250 contratistas**. La amplitud de la población beneficiaria, los diversos programas técnicos y de articulación con educación superior, la diversidad de perfiles de uso, la necesidad de cumplir estándares de legalidad y seguridad digital, y el aumento anual de costos asociados a licenciamiento, soporte, gestión de identidades, seguridad, servicios en la nube y actualizaciones, superan ampliamente la disponibilidad presupuestal asignada. En consecuencia, el monto aprobado, aunque permite el cumplimiento básico a normas de legalidad de uso de software, no cubren toda la necesidad, entre otros en componentes que permiten ir a la vanguardia tecnológica como lo son los de inteligencia artificial.

Además, la operación diaria de los procesos educativos en las 1.971 sedes de los 46 municipios no certificados enfrenta limitaciones relacionadas con la adopción, el uso y la apropiación de estas tecnologías. Estas circunstancias comprometen el impacto positivo que las TIC emergentes y el software licenciado podrían tener en la calidad educativa, la innovación pedagógica y la formación técnica de los estudiantes. Existe una necesidad de uso y apropiación en tecnologías de software emergentes, mínima en la educación básica secundaria y media en estudiantes de octavo, noveno, décimo y once de 36700 estudiantes, 8673 directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas y la Secretaría de Educación. Por lo tanto, ante una necesidad real anteriormente expuesta, la presente ejecución solo cubrirá menos del 5% en el caso de estudiantes de básica secundaria y media y del 1.2% en el caso de directivos docentes y administrativos. Razón por la cual se hace necesario en la medida de la disponibilidad presupuestal, adicionar y/o realizar nuevos contratos que cubran un mayor porcentaje de la necesidad total.

No obstante, lo anterior, en cumplimiento a normas legales de uso de software, se hace necesario renovar y mantener el licenciamiento actual y esencial de software Microsoft usado en sedes educativas oficiales del departamento del Tolima y en la Secretaría de Educación y contratar servicios especializados asociados al sector educativo oficial posibles con el presupuesto asignado en las sedes educativas del Departamento del Tolima y la Secretaría de Educación.

Revisados los instrumentos de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, existe a la fecha el instrumento de productos y servicios del catálogo de precios del Acuerdo Marco mediante el INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA, SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II., que le permite a la entidad adelantar el proceso por esta modalidad para realizar la contratación de CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL LICENCIAMIENTO TECNOLÓGICO MICROSOFT Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASOCIADOS A DICHO LICENCIAMIENTO PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS TIC EMERGENTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL.

En este mismo sentido de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para Comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y documento 01. Minuta del acuerdo publicada en <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-sda-de-software-por-catalogo-ii> y como paso obligatorio del proceso de adquisición mediante el acuerdo marco, la Secretaría de Educación del Tolima realizó el evento de RFI - SC - Microsoft - # 203233, empleando la plantilla 181601, correspondiente al Segmento – Suite Corporativa, Catálogo: Microsoft, Categoría: Enterprise Agreement Educativo así:



PUBLICACION DEL EVENTO DE RFI

De conformidad a lo establecido en el documento minuta del INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora, Numeral 6.5. Categorías Suite Corporativa y Software General: Las Entidades Compradoras deben crear un evento de solicitud de información (RFI) describiendo la necesidad de software y servicios complementarios dirigido a los proveedores de la categoría o subcategoría seleccionada. Este evento RFI deberá tener una duración mínima de TRES (3) DÍAS HÁBILES. La entidad compradora Empleando la plantilla 181601, publicó el documento RFI del 25 de noviembre de 2025.

NOTA: Las demás obligaciones previstas en el Acuerdo Marco de Precios, en particular las establecidas en la Cláusula Séptima – Obligaciones del Proveedor, así como las obligaciones específicas aplicables a la operación secundaria, descritas en el numeral 2.2.8 "Obligaciones del Contratista" del presente documento, se entienden incorporadas integralmente y se mantienen vigentes, exigibles y de obligatorio cumplimiento durante la ejecución de la Orden de Compra.

Un evento de RFI – Request For Information se define como una solicitud de Información mediante la cual la entidad compradora, relaciona las consideraciones técnicas generales para la operación, con el objetivo A través de este formato las Entidades Compradoras pueden solicitar aclaraciones sobre sus necesidades o las características técnicas de los productos de software a través de eventos de consulta (RFI) en la TVEC, lo anterior para reconocer claramente el requerimiento y de esta manera otorgar a los proveedores información necesaria para la correcta proyección de los productos a contratar. Se especifican las siguientes consideraciones establecidas por el formato:

- 1) ¿Aplica limitación Mipyme?
- 2) ¿Nombre del producto/fabricante a adquirir?
- 3) Alineación estratégica y descripción de la necesidad.
- 4) Funcionalidad requerida de la necesidad.
- 5) Infraestructura y tipo de infraestructura (virtualizada o dedicada), plataformas y software requeridos para la necesidad.
- 6) Requisitos de gobierno y gestión de datos para la necesidad.
- 7) Requisitos de seguridad para la necesidad.
- 8) Requisitos de privacidad para la necesidad.
- 9) Requisitos de cumplimiento de regulaciones para la necesidad.
- 10) Requisitos de interoperabilidad e integración para la necesidad incluyendo, sin limitarse a, toda la información relevante para cada uno de los sistemas a integrarse.
- 11) Otros

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL LICENCIAMIENTO TECNOLÓGICO MICROSOFT Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASOCIADOS A DICHO LICENCIAMIENTO PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS TIC EMERGENTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL mediante el INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II – vigente a la fecha.



2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS.
(Numeral 2 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1.1. Objeto: CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL LICENCIAMIENTO TECNOLÓGICO MICROSOFT Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASOCIADOS A DICHO LICENCIAMIENTO PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS TIC EMERGENTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL

Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento y Cantidades de Licencias

Las especificaciones técnicas se definen de acuerdo a la necesidad de la entidad y a los equipos tecnológicos dispuestos en los instrumentos vigente en la agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (CCE), Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), acuerdo marco **IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024**, en los siguientes documentos:

- a) Minuta del AMP
- b) Catálogo Nacional
- c) Fichas técnicas del servicio
- g) Plantillas de Eventos de Solicitud de Información (RFI)
- h) Formato (RFI) Consulta
- i) Enlaces Simuladores Web (Entidad y Proveedor).

IAD/SDA de Software por Catálogo II

CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024

 Desde 22/11/2024 hasta 21/11/2027

[→ Iniciar proceso o simulación](#)

**Fecha máxima para colocar
órdenes de compra / Fecha Fin
AMP
21/11/2027**

**Fecha máxima para ejecutar
órdenes de compra
21/11/2028**



Enlace oficial IAD/SDA: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-sda-de-software-por-catalogo-ii>

A través del cual se definen:

Objeto

Condiciones

Documentos

Guías y Comunicados

Estadísticas



OBJETO:

(i) Seleccionar los Proveedores de Software.

(ii) Definir las condiciones de contratación de Software por parte de las entidades estatales que contraten bajo el amparo del mecanismo de agregación de demanda. Los proveedores se obligan a proporcionar a nivel nacional los productos de software y los servicios complementarios que las entidades compradoras requieren para su funcionamiento y misión, bajo las condiciones técnicas definidas en los documentos del proceso.

La Secretaría de Educación, ha venido realizando el licenciamiento de software Microsoft de manera regular anualmente desde el año 2004 y subsiguientes, para esta contratación requiere renovar este licenciamiento Microsoft para el sector educativo Enrollment for Education Solutions (EES), bajo la modalidad Microsoft Campus Agreement para las licencias solicitadas y la ejecución de los servicios asociados, así

Item	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Asistencia	Parti	Unidad	Zona	Información adicional	Forma de pago	Cant.
1	905-00495AP	Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses_AP	CIS Suite Datacenter Core	License/Software Assurance Pack	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría: EDUCATIVO	Suscripción Anual	88
2	AAD-38391FACA	Microsoft M365 A3 Unified Edu Subscription Per User_FAC_A	M365 A3 Unified Edu	Monthly Subscriptions	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría: EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	12,000
3	AAD-38400FACA	Microsoft M365 A5 Unified Edu Subscription Per User_FAC_A	M365 A5 Unified Edu	Monthly Subscriptions	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría: EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	1,800
4	H30-00237AP	Microsoft Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server CAL_AP	Project Professional	License/Software Assurance Pack	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría: EDUCATIVO	Suscripción Anual	2
5	087-01057AP	Microsoft Visio Professional All Languages License & Software Assurance_AP	Visio Professional	License/Software Assurance Pack	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría: EDUCATIVO	Suscripción Anual	6
6	228-04437AP	Microsoft SQL Server Standard All Languages License & Software Assurance_AP	SQL Server Standard	License/Software Assurance Pack	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría: EDUCATIVO	Suscripción Anual	4



7	359-00765AP	Microsoft SQL CAL All Languages License & Software Assurance Device CAL_AP	SQL CAL	License/Software Assurance Pack	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EES ACADEMICO Categoría: EDUCATIVO	Suscripción Anual	3
8	BEK-00091AP	Microsoft Power Apps Premium Edu Subscription Per User_AP	Power Apps Premium Edu	Monthly Subscriptions	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EES ACADEMICO Categoría: EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	24
9	SFQ-00001AP	Microsoft Power Automate Edu Subscription Per User_AP	Power Automate Edu	Monthly Subscriptions	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EES ACADEMICO Categoría: EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	24
10	EP2-00638AP	Microsoft M365 Copilot Edu Subscription Add-on_AP	M365 Copilot Edu	Monthly Subscriptions	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EES ACADEMICO Categoría: EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	180
11	M6K-00001FAC	Microsoft O365 A1 Edu Subscription Per User_FAC	O365 A1 Edu	Monthly Subscriptions	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EES ACADEMICO Categoría: EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	2 520,000
12	RQL-00001AP	Microsoft M365 Apps Enterprise Devices Edu Subscription Add-on_AP	M365 Apps Enterprise Devices Edu	Monthly Subscriptions	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EES ACADEMICO Categoría: EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	483,000
13	AAA-73001SUB	Microsoft Win A3 Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	Win A3 Edu	Monthly Subscriptions	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EES ACADEMICO Categoría: EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	432,000
14	AAA-72900SUB	Microsoft Win A5 Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	Win A5 Edu	Monthly Subscriptions	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EES ACADEMICO Categoría: EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	72,000
15	AA0-08307SUB	Microsoft M365 A3 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	M365 A3 Unified Edu	Monthly Subscriptions	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EES ACADEMICO Categoría: EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	432,000
16	AA0-08405SUB	Microsoft M365 A5 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	M365 A5 Unified Edu	Monthly Subscriptions	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EES ACADEMICO Categoría: EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	72,000
17	IT-SW-08-04	Capacitación para usuario final - hasta 20 Personas	El Proveedor debe llevar a cabo una sesión de capacitación de cuatro (4) horas para un grupo de hasta 20 usuarios definido por la Entidad Compradora para darles a conocer funcionalidades específicas de los Productos adquiridos (ver ficha técnica)	N/A	Presencial	Capacitador	Sesión	30	Categoría: Servicios Complementarios	N/A	243
18	IT-SW-05-03	Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas	El Proveedor debe llevar a cabo una sesión de capacitación de cuatro (4) horas para un grupo de hasta 10 usuarios técnicos o administradores definidos por la Entidad Compradora para recibir formación técnica específica a los Productos adquiridos (ver ficha técnica)	N/A	Presencial	Capacitador	Sesión	2	Categoría: Servicios Complementarios	N/A	10
19	IT-SW-02-02	Soporte técnico en sitio	El Proveedor debe atender incidentes y consultas relacionadas con los Productos adquiridos por la Entidad Compradora. Los requerimientos deben ser formulados por los administradores de la plataforma o la mesa de ayuda de la Entidad Compradora (ver ficha técnica)	N/A	Presencial	Profesional	Mes	2	Categoría: Servicios Complementarios	N/A	10
20	IT-SW-01-03	Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines	El Proveedor debe realizar las tareas necesarias para garantizar la instalación y el funcionamiento de los Productos Adquiridos en el Sistema Dinámico de Adquisición (ver ficha técnica)	N/A	Presencial	Profesional	Unidad	2	Categoría: Servicios Complementarios	N/A	17
21	Y0B-00001AP	Microsoft Copilot Studio Edu Subscription (Messages)_AP	Copilot Studio Edu	Monthly Subscriptions	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EES ACADEMICO Categoría: EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	360



22	IT-SW-11-04	Gerente de Proyecto	El gerente de proyecto asegura que lo contratado se cumple con éxito, dentro del presupuesto y en el plazo establecido (ver ficha técnica)	N/A	Presencial	Profesional	Mes		Categoría: Servicios Complementarios	N/A	
23	BYT-00001AP	Microsoft Copilot Studio Legacy USL Edu Subscription Per User_AP	Copilot Studio USL Edu	Monthly Subscriptions	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EES ACADEMICO Categoría: EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	120.000
24	EP2-00538AP	Microsoft M365 Copilot Edu Subscription Add-on_AP	M365 Copilot Edu	Monthly Subscriptions	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EES ACADEMICO Categoría: EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	1,200
25	EP2-07723STU	Microsoft M365 Copilot Edu Subscription Add-on Student_STU	M365 Copilot Edu	Monthly Subscriptions	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EES ACADEMICO Categoría: EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	1,200
26	IBR-00005AP	Microsoft Power Apps Per App Edu Subscription 1 App or Website_AP	Power Apps Per App Edu	Monthly Subscriptions	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EES ACADEMICO Categoría: EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	420

Segmento: Suite corporativa, catálogo: Microsoft, categoría: Enterprise Agreement – Educativo.

Tiempo de la suscripción: 1 año a partir de la fecha de aprobación de las suscripciones de licenciamiento descritos en los ítems y una vez sea legalizado el contrato. El proveedor se obliga a garantizar, sin ningún perjuicio para la Secretaría de Educación y sus 211 instituciones educativas, según el requerimiento, la renovación de los productos del licenciamiento de software. El tiempo de renovación de las licencias no podrá ser inferior a un (1) año. La entidad vendedora se obliga a prestar los servicios de asistencia técnica para todos los trámites que impliquen la renovación de la suscripción.

Destinación: Sector Educativo, 211 Instituciones educativas de los 46 municipios no certificados en educación del departamento del Tolima (Directivos docentes, docentes, administrativos y estudiantes), direcciones de núcleo educativo, supervisores y la Secretaría de Educación, de conformidad al numeral 2.2.3

Sostenibilidad: EL PROVEEDOR debe estar en capacidad de gestionar las condiciones de licenciamiento educativo Microsoft para Latinoamérica. El Licenciamiento de software educativo que incluya beneficios obtenidos a partir de convenios históricos de alianza por la educación y los otorgados a la Secretaría de Educación del Tolima.

Operatividad de servicios: El contratista debe garantizar, durante el tiempo de vigencia del contrato, los servicios de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y actualización permanente de **tenant.gov** (usuarios administrativos sector educativo) y **tenant.edu** (usuarios de sector educativo e instituciones educativas: estudiantes, docentes y directivos docentes oficiales de los 46 municipios no certificados, 211 instituciones educativas y 1800 sedes educativas o las que permanezcan activas) a través de los servicios contratados.

Cumplimiento del documento 03. Anexo técnico 2: La entidad vendedora se obliga a cumplir con todos los requerimientos y condiciones de acuerdos de Nivel de Servicio ANS, especificaciones técnicas y perfiles descritos en el anexo 2, anexo técnico, especificaciones y fichas técnicas marco INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II – PROCESO CCE-SNG-IAD-002-2024.

Cumplimiento de normas aplicables: La entidad vendedora, en su calidad de proveedor habilitado dentro del Instrumento de Agregación de Demanda – IAD/SDA, se obliga a dar estricto cumplimiento a la totalidad de las normas y regulaciones aplicables al proceso de contratación, operación y entrega de los bienes y servicios ofertados, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Marco, particularmente lo contenido en la **Cláusula 7 – Obligaciones de los Proveedores** y en las obligaciones específicas previstas para la operación secundaria. Esta obligación comprende no solo el acatamiento de la normatividad sectorial y comercial vigente, sino también el cumplimiento integral de las normas generales de seguridad de la información, privacidad y protección de datos personales (incluida la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios), los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, los estándares de gestión documental definidos por el Archivo General de la Nación y cualquier otro requisito técnico, regulatorio y operativo que sea exigible para la adecuada prestación del servicio.



56

Asimismo, la entidad vendedora deberá observar las condiciones, lineamientos y obligaciones informadas en la **publicación del documento RFI**, el cual hace parte de los insumos regulatorios y técnicos que sustentan el diseño y funcionamiento del instrumento, incluyendo las buenas prácticas de manejo, transferencia, almacenamiento y protección de información, así como las obligaciones de entrega documental digital y física requeridas en el marco del proceso de contratación y posterior ejecución. La observancia de estas normas y lineamientos constituye un requisito esencial para garantizar la legalidad, transparencia, integridad y continuidad operativa del servicio contratado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL RFI

RFI - SC - Microsoft - Evento 203233 Completado el sistema

Resumen del evento
Este es un resumen del evento de sourcing RFI - SC - Microsoft. Este es un RFI a través de Compra (M) Software por Catálogo. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en PDF. Un total de 18 proveedores han participado y presentar una oferta para este evento. Se les invita a la revisión del sitio. El documento adjunto, si lo seleccionaron a la invitación.

Configuración básica
Nombre del evento: RFI - SC - Microsoft
Logo de la Entidad:

Información de evento
Estado: Finalizado
Método de compra: Software por catálogo
Estimación de costo: 3.00 USD
Registra: Auto-Contratación - Microsoft

Configuración
Especia de RFI:
- RFI
- RFP
- RFQ
- RFB

Términos y condiciones
Este es el evento RFI.
Los Entes de Contratación tienen un evento de solicitud de información (RFI) describiendo la necesidad de software y servicios complementarios dirigidos a las necesidades de la categoría y subcategoría seleccionada. Este evento RFI tiene una duración máxima de 180 días (182 días hábiles). La oferta consistirá en el cumplimiento de los requisitos para el RFI a ser informado.
Cuando el proceso de compra está listo se dará Promoción automática al evento. La oferta puede ser emitida a través del sitio de compra de 15 días hábiles.
El proveedor deberá aceptar los términos de compra seleccionados.

Objetos personalizados
Equipo del evento
- Andrés Felipe Muñoz Cardona (Comprador)
- Sandra Cárdenas (Proveedores)
- Rolando Hernández (Administrador)

Divisas de eventos y Tazas de cambio
Permita que los proveedores se oferten en divisas y de tasas de cambio.



58

<p><i>Alineación estratégica y descripción de la necesidad.</i></p>	<p>En alineación con los objetivos estratégicos de la Gobernación del Tolima y en pro de fortalecer la calidad educativa en el departamento, la Secretaría de Educación requiere renovar el licenciamiento educativo de software Microsoft y servicios asociados. Este proceso tiene como propósito garantizar la cobertura tecnológica para 212 instituciones educativas oficiales, que atienden una matrícula de 130.053 estudiantes y una planta de 8.614 docentes, directivos docentes y personal administrativo, incluyendo la Secretaría de Educación.</p> <p>Objetivos Estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer las Instituciones Educativas Oficiales del departamento del Tolima con Herramientas TIC •Mejorar la alfabetización digital y las habilidades de los docentes, niñas, niños y jóvenes de las 211 instituciones educativas oficiales del departamento del Tolima •Fortalecer la calidad educativa a través del uso y apropiación de herramientas que faciliten la innovación pedagógica y la gestión educativa. •Transformación digital: Consolidar un ecosistema tecnológico robusto y sostenible que promueva la modernización del sector educativo. <p>Inclusión y equidad tecnológica: Asegurar que todos los estudiantes y docentes tengan acceso a las herramientas necesarias para su desarrollo académico y profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Renovar el licenciamiento de software Microsoft en las instituciones educativas (estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos) y la secretaria de Educación. <p>Alcance del Proyecto</p> <p>Se busca contratar LA RENOVACIÓN DEL licenciamiento de las siguientes soluciones tecnológicas:</p> <p>Microsoft 365 A3 y A5 para docentes, directivos y personal administrativo. Software especializado para servidores, bases de datos y otros componentes críticos para garantizar la operación del sector educativo oficial durante un año.</p> <p>Renovación de beneficios actuales, como: Licencias Microsoft 365 A1 para toda la matrícula estudiantil y planta de personal. Software necesario para salas de sistemas de las instituciones educativas, incluyendo Windows y Office on-premises.</p> <p>Además los servicios de Gerencia y soporte técnico especializado y capacitación en zona 3 y zona 2. (sujeto a requerimiento de la entidad, las capacitaciones se desarrollan en las instituciones educativas de los municipios no certificados en educación pueden ser urbanas o rurales - se deben considerar todos los costos) De igual forma se licenciarán productos de IA (copilot) y add-on de IA para Moffice 365, con el objetivo de apoyar procesos pedagógicos y administrativos Esta renovación asegura la continuidad del uso de herramientas tecnológicas esenciales, fortaleciendo la infraestructura educativa del Tolima y promoviendo el desarrollo integral de estudiantes y docentes en el marco de la transformación digital del departamento.</p>
<p><i>Funcionalidad requerida de la necesidad.</i></p>	<p>LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA SECTOR EDUCATIVO Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASOCIADOS</p> <p>El conjunto de productos y servicios incluidos en la contratación busca fortalecer la infraestructura tecnológica, la productividad y la seguridad de las instituciones educativas del Tolima, garantizando herramientas modernas para administración, colaboración y aprendizaje digital.</p> <p>Plataformas de Productividad y Colaboración Educativa</p> <p>Microsoft 365 A3 y A5 Unified Edu: Suscripciones que integran aplicaciones de Office, correo electrónico, almacenamiento en la nube, herramientas de colaboración (Teams) y seguridad avanzada para estudiantes y personal educativo. Microsoft 365 Apps Enterprise Devices Edu: Acceso a aplicaciones de productividad en dispositivos Institucionales. Microsoft O365 A1 Edu: Versión básica para educación con aplicaciones esenciales en línea. Beneficios para estudiantes (A3 y A5): Licencias gratuitas que extienden las funcionalidades premium a la comunidad estudiantil.</p> <p>Herramientas Especializadas:</p> <p>Microsoft Project Professional: Gestión de proyectos con planificación, seguimiento y control de recursos. Microsoft Visio Professional: Creación de diagramas y flujos para procesos educativos y administrativos. Microsoft SQL Server Standard y SQL CAL: Base de datos robusta para aplicaciones institucionales y gestión de información.</p> <p>Soluciones de Innovación y Automatización</p> <p>Power Apps Premium Edu: Desarrollo de aplicaciones personalizadas sin necesidad de programación. Power Automate Edu: Automatización de flujos de trabajo para optimizar procesos internos.</p> <p>Copilot Edu y Copilot Studio: Inteligencia artificial para asistencia en tareas, generación de contenido y análisis de datos.</p>



	<p>Seguridad y Administración Microsoft CIS Suite Datacenter Core: Solución integral para administración y seguridad de servidores en entornos de centro de datos. Microsoft M365 E5 Unified: Funcionalidades avanzadas de seguridad, cumplimiento y análisis (sujeto a validación).</p> <p>Servicios Especializados Complementarios de capacitación, adopción y/o instalación Capacitación: Sesiones para usuarios finales (hasta 20 personas) y técnicos/administradores (hasta 10 personas) para garantizar el uso eficiente de las herramientas. Soporte Técnico en Sitio: Atención de incidentes, requerimientos de servicios y consultas relacionadas con todos los productos adquiridos.</p> <p>Instalación y Configuración: Implementación de licencias y suscripciones para asegurar su correcto funcionamiento.</p> <p>Gerencia de Proyecto: Coordinación Supervisión del cumplimiento del contrato en tiempo, alcance y presupuesto.</p>
<p><i>Infraestructura y tipo de infraestructura (virtualizada o dedicada), plataformas y software requeridos para la necesidad.</i></p>	<p>Actualmente la infraestructura que soporta el licenciamiento Microsoft está implementada en 2 tenant, administrados por los servicios contratados de soporte técnico especializado, que permiten separar la función administrativa (sedtolimago) de la función académica (sedtolimaedu) y atiende la totalidad de usuarios que se relacionan en la necesidad.</p>
<p><i>Requisitos de gobierno y gestión de datos para la necesidad.</i></p>	<p>La Secretaría de Educación del Tolima establece que el proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los procesos de planeación, ejecución, control y cierre del proyecto, conforme a los lineamientos de la Gobernación del Tolima y la normativa aplicable (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, y demás disposiciones vigentes). Para ello, se deberán cumplir los siguientes requerimientos:</p> <p>1. Gestión Documental</p> <ul style="list-style-type: none"> o Elaboración, firma y entrega de todas las actas requeridas (Inicio, seguimiento, cierre, control de cambios) en los formatos oficiales definidos por la Gobernación del Tolima. o Entrega de la documentación en formato físico y digital, garantizando la integridad, autenticidad y disponibilidad de la información. o Organización y entrega de listas de asistencia para todas las reuniones, capacitaciones y actividades relacionadas con el proyecto, en ambos formatos: Listados, fotos, videos (físico y digital). o Obligación de entregar toda la información, formularios, herramientas y desarrollos que se generen durante la asistencia técnica, en formato físico y digital, asegurando que sean completos, actualizados y compatibles con los sistemas de la Entidad Compradora. <p>2. Control de Cambios</p> <ul style="list-style-type: none"> o Implementación de un procedimiento formal para la gestión de cambios, que incluya solicitud, evaluación, aprobación y registro, asegurando trazabilidad y transparencia. o Todas las modificaciones deberán quedar documentadas en actas y aprobadas por la Entidad Compradora. <p>3. Planeación, Ejecución y Control</p> <ul style="list-style-type: none"> o Presentación de un Plan de Trabajo detallado, con cronograma, hitos, responsables y recursos asignados. o Cumplimiento de los plazos y entregables acordados, con reportes periódicos de avance en formatos oficiales. <p>4. Control y Seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> o Generación de Informes de control y seguimiento en los formatos oficiales, incluyendo indicadores de cumplimiento, riesgos y acciones correctivas. o Disponibilidad perfiles de Gerente de Proyecto que asegure la correcta ejecución, comunicación y coordinación con la Entidad Compradora. <p>5. Gestión de Datos e Información</p> <ul style="list-style-type: none"> o Garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información generada durante el proyecto. o Cumplimiento de las políticas de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) y demás normativas aplicables. o Implementación de mecanismos para la trazabilidad y respaldo seguro de la información. <p>6. Perfiles</p> <p>Asegurar que se cumplan los perfiles de los servicios de gerente, capacitador y asistencia técnica profesional, garantizando a la entidad la capacidad y el conocimiento para prestar sus servicios en niveles óptimos en los productos licenciados, así como la idoneidad, ética del cuidado, calidad humana y profesional teniendo en cuenta que se prestan servicios a niños, adolescentes, jóvenes, docentes, directivos y administrativos.</p>
<p><i>Requisitos de seguridad para la necesidad.</i></p>	<p>Los perfiles que cubren los servicios deben tener conocimientos en el portal de Azure para administración de ENTRA ID de los usuarios que cuentan con el licenciamiento, contará con una cuenta M365 con rol de administrador y doble factor de autenticación como medida de seguridad mínima.</p>



60

<p><i>Requisitos de privacidad para la necesidad.</i></p>	<p>Toda la información de los usuarios que hacen parte de los tenant, está sujeta al cumplimiento de todas las normas de seguridad y privacidad que se establezcan para el sector gobierno de conformidad a los acuerdos de confidencialidad por tratarse de menores de edad de las instituciones educativas del Departamento del Tolima. Los servicios deben garantizar los perfiles de los servicios de gerente, capacitador y asistencia técnica profesional, garantizando a la entidad la capacidad y el conocimiento para prestar sus servicios en niveles óptimos en los productos licenciados, así como la idoneidad, ética del cuidado, calidad humana y profesional teniendo en cuenta que se prestan servicios a niños, adolescentes, jóvenes, docentes, directivos y administrativos.</p> <p>Se debe dar cumplimiento a todas las normas de seguridad y privacidad, así como las de transparencia aplicadas al estado colombiano.</p>
<p><i>Requisitos de cumplimiento de regulaciones para la necesidad.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa colombiana de protección de derechos de autor y derechos conexos (Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, directivas presidenciales 001 de 1999 y 002 de 2002, entre otras), todas las entidades deben garantizar la legalidad en el uso de programas de computador (software), cumpliendo estrictamente las normas de derechos de autor. Este cumplimiento se supervisa tanto a nivel interno, a través de las áreas de control interno, como externo, mediante la Unidad Administrativa del Ministerio del Interior y Justicia, la Dirección Nacional de Derechos de Autor y la DIAN. El incumplimiento puede generar sanciones legales y económicas. 2. Se deben cumplir en los tiempo establecidos las etapas de legalización, acta de inicio y ejecución de la orden. 3. Se debe cumplir con los estatutos, normas, leyes sobre impuestos, pagos de estampillas, IVA y demás gravámenes e impuestos vigentes. 4. Se deben aplicar las exenciones correspondientes al tipo de software o licenciamiento adquirido. 5. De conformidad al tipo de orden de compra, se aplica 1% estampillas, 0.5 impuesto timbre y 2% tasa prodeporte a componentes que no hagan parte de canasta educativa (son aquellos que no benefician a la comunidad educativa en el ejercicio pedagógico) 6.
<p><i>Requisitos de interoperabilidad e integración para la necesidad incluyendo, sin limitarse a, toda la información relevante para cada uno de los sistemas a integrarse.</i></p>	<p>El proceso a contratar atiende a las necesidades de renovación del licenciamiento actual Enrollment for Education Solutions - EES - contratado bajo la modalidad Microsoft Campus Agreement. Por lo tanto la entidad espera que no se incurran costos adicionales ni acepta cambios de modalidad para el proceso actual.</p>
<p><i>Otros</i></p>	<p>Los servicios a ejecutar de capacitación se desarrollaran en cualquiera de los 46 municipios del Departamento del Tolima diferentes a la ciudad de Ibagué (en promedio a 100 km de distancia desde la capital del Tolima), el proveedor debe tener en cuenta que se incurrirán gastos adicionales de desplazamiento, hospedaje y alimentación durante el tiempo que duren las sesiones en las instituciones seleccionadas. Adicionalmente, se requiere que el soporte técnico tenga un nivel profesional, con certificación Microsoft con perfil de administración de tenant para actualización constante y permanente de dos tenant con aproximadamente 140 mil usuarios en total, con capacidades en toda la suite de Microsoft 365, especialmente en Power Platform, Sharepoint, Power BI y las herramientas básicas, para dar continuidad al alcance actual del proyecto.</p> <p>NOTA: Todos los servicios contratados se prestan de manera presencial en sitio de la Secretaría de Educación o en cualquiera de los 46 municipios del Tolima en sitio de las instituciones educativas.</p> <p>ESTUDIO DE PRECIOS</p> <p>La entidad en cumplimiento a la minuta del acuerdo, Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora Nota 1. La utilización de los instrumentos de agregación de demanda, no eximen a la Entidad Compradora de realizar un estudio adecuado en los términos del Decreto 1082 de 2015 y demás normativa aplicable, en cuanto a la determinación de su necesidad, así como el presupuesto requerido y plazo de prestación del servicio y la vigilancia de mercado en caso de que aplique. Para el caso tomará valores promedio de las 2 últimas ordenes de compra de los 2 últimos años sobre LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y SERVICIOS ASOCIADOS</p>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios vigente para el Instrumento de Agregación de Demanda – IAD/SDA de Software, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y atendiendo el Catálogo Electrónico correspondiente a la *Suite Corporativa*, Catálogo: *Microsoft*, Categoría: *Enterprise Agreement – Educativo*, la Entidad procede a identificar, seleccionar y definir las suscripciones, licencias y servicios asociados que resultan necesarios para el adecuado soporte de sus procesos misionales, estratégicos y administrativos. Dichas suscripciones y servicios se adquieren a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, bajo las condiciones técnicas, económicas, contractuales y de niveles de servicio previamente estandarizadas y estructuradas técnicamente en el citado Acuerdo Marco, garantizando la observancia de los principios de eficiencia, economía, planeación y selección objetiva, así como el cumplimiento de los lineamientos de licenciamiento, uso, soporte y actualización establecidos por el fabricante y validados por Colombia Compra Eficiente, así:



67

SOLICITUD DE COTIZACIÓN																										
Software por Catalogo II																										
Información de la Entidad Cotizadora																										
Nombre de la Entidad		SECRETARIA DE EDUCACION - GOBERNACION DEL TOLIMA				NIT		800113672																		
Dirección de la Entidad		Bogotá, Gobernación del Tolima - Res. Educación Ptas 8 y Municipios (R) DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				Municipio		MANIZALES DEL TOLIMA Y SECRETARIA DE EDUCACION																		
Nombre del contacto completo		ANDRES FELIX BIDOYA CAJIKANAS				Teléfono de contacto		300154186																		
Correo de contacto		lydia.garcia@tolima.gov.co				Número SIP		20229																		
Detalle de cotización																										
Subtotal		Subt. Copias		Porcentaje		Catalogo		MICROSOFT		Categoría																
TRM		3,800.00		3		1,182,985,941.00		Limitado a 100000		NO																
Detalle de productos																										
Item	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Asesorio	Perfil	Modelo	Zona	Referencia adicional	Forma de pago	Cantidad															
1	90L-38480U-AP	Microsoft SQL Server Database Core 2019 Languages License & Software Assurance 1 License_AP	SQL Server Database Core	Licencia/Software Assurance Pack	NA	NA	NA	NA	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría EDUCATIVO	Suscripción Anual	88															
2	AAD-38381FAD8	Microsoft MS05 A3 United Edu Subscription Per User_FAC_A	MS05 A3 United Edu	Monthly Subscription	NA	NA	NA	NA	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	12,000															
2	AAD-38429FACA	Microsoft MS05 A3 United Edu Subscription Per User_FAC_A	MS05 A3 United Edu	Monthly Subscription	NA	NA	NA	NA	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	1,930															
4	V3R-02227AP	Microsoft Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server CAL_AP	Project Professional	Licencia/Software Assurance Pack	NA	NA	NA	NA	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría EDUCATIVO	Suscripción Anual	2															
6	087-01057AP	Microsoft Visio Professional All Languages License & Software Assurance AP	Visio Professional	Licencia/Software Assurance Pack	NA	NA	NA	NA	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría EDUCATIVO	Suscripción Anual	8															
6	226-04437AP	Microsoft SQL Server Standard All Languages License & Software Assurance AP	SQL Server Standard	Licencia/Software Assurance Pack	NA	NA	NA	NA	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría EDUCATIVO	Suscripción Anual	4															
7	339-00793AP	Microsoft SQL CAL All Languages License & Software Assurance Device CAL_AP	SQL CAL	Licencia/Software Assurance Pack	NA	NA	NA	NA	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría EDUCATIVO	Suscripción Anual	3															
8	SEK-00061AP	Microsoft Power Apps Premium Edu Subscription Per User_AP	Power Apps Premium Edu	Monthly Subscription	NA	NA	NA	NA	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	24															
8	EPG-00061AP	Microsoft Power Automate Edu Subscription Per User_AP	Power Automate Edu	Monthly Subscription	NA	NA	NA	NA	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	24															
10	EP2-00538AP	Microsoft MS06 Copilot Edu Subscription Add-on_AP	MS06 Copilot Edu	Monthly Subscription	NA	NA	NA	NA	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	180															
11	M8E-00001FAC	Microsoft O365 A1 Edu Subscription Per User_FAC	O365 A1 Edu	Monthly Subscription	NA	NA	NA	NA	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	2,520,000															
12	RDJ-00001AP	Microsoft MS05 Apps Enterprise Devices Edu Subscription Add-on_AP	MS05 Apps Enterprise Devices Edu	Monthly Subscription	NA	NA	NA	NA	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	480,000															
13	AAA-130015U8	Microsoft Win A3 Edu Subscription Student Use Benefit Per User_S1B	Win A3 Edu	Monthly Subscription	NA	NA	NA	NA	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	432,000															
14	AAA-129800U8	Microsoft Win A5 Edu Subscription Student Use Benefit Per User_S1B	Win A5 Edu	Monthly Subscription	NA	NA	NA	NA	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	72,000															
10	AAD-263679U8	Microsoft MS05 A3 United Edu Subscription Student Use Benefit Per User_S1B	MS05 A3 United Edu	Monthly Subscription	NA	NA	NA	NA	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	432,000															
10	AAD-264000U8	Microsoft MS05 A5 United Edu Subscription Student Use Benefit Per User_S1B	MS05 A5 United Edu	Monthly Subscription	NA	NA	NA	NA	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO Categoría EDUCATIVO	Suscripción mensual con pago anual	72,000															
17	11-0W-08-04	Capacitación para usuarios final hasta 20 Personas	El proveedor debe llevar a cabo una sesión de capacitación de cuatro (4) horas para un grupo de hasta 20 usuarios definidos por la Entidad Cotizadora para brindar a cualquier funcionario el uso específico de los Productos adquiridos (ver ficha técnica)	NA	Presencial	Capacitador	Sesión	3	Categoría Servicios Complementarios	NA	243															
18	11-0W-05-05	Capacitación para usuarios finales o administradores hasta 10 Personas	El proveedor debe llevar a cabo una sesión de capacitación de cuatro (4) horas para un grupo de hasta 10 usuarios finales o administradores definidos por la Entidad Cotizadora para brindar a cualquier funcionario el uso específico de los Productos adquiridos (ver ficha técnica)	NA	Presencial	Capacitador	Sesión	2	Categoría Servicios Complementarios	NA	10															
19	11-0W-02-02	Soporte técnico en sitio	El proveedor debe brindar asistencia y consultas relacionadas con los Productos adquiridos por la Entidad Cotizadora. Los requerimientos deben ser formulados por los administradores de la plataforma o la mesa de ayuda de la Entidad Cotizadora (ver ficha técnica)	NA	Presencial	Profesional	Mesa	2	Categoría Servicios Complementarios	NA	10															
20	11-0W-01-03	Instalación de Licencia e Suscripción Anual o oferta	El proveedor debe brindar asistencia y consultas relacionadas con los Productos adquiridos en el sistema de mesa de administración (ver ficha técnica)	NA	Presencial	Profesional	Instalación	2	Categoría Servicios Complementarios	NA	17															
21	YCB-38501AP	Microsoft Copilot Studio Edu Subscription (Messages)_AP	Copilot Studio Edu	Monthly Subscription	NA	NA	NA	NA	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO	Suscripción mensual con pago anual	360															
22	11-0W-11-04	Genere de Proyecto	El gerente de proyecto asegura que el contrato se cumple con todo el detalle del presupuesto y en el plazo establecido (ver ficha técnica)	NA	Presencial	Profesional	Mesa	3	Categoría Servicios Complementarios	NA	8															
23	BYT-38501AP	Microsoft Copilot Studio Legacy URL Edu Subscription Per User_AP	Copilot Studio URL Edu	Monthly Subscription	NA	NA	NA	NA	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO	Suscripción mensual con pago anual	120,000															
24	EP2-38500AP	Microsoft MS06 Copilot Edu Subscription Add-on_AP	MS06 Copilot Edu	Monthly Subscription	NA	NA	NA	NA	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO	Suscripción mensual con pago anual	1,200															
25	0772387U	Microsoft MS06 Copilot Edu Subscription Add-on Student_Edu	MS06 Copilot Edu	Monthly Subscription	NA	NA	NA	NA	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO	Suscripción mensual con pago anual	1,200															
26	J86-00000AP	Microsoft Power Apps Per App Edu Subscription 1 App or Website_AP	Power Apps Per App Edu	Monthly Subscription	NA	NA	NA	NA	Acuerdos Microsoft EES ACADEMICO	Suscripción mensual con pago anual	420															
Pres a agregar o eliminar																										
<input type="button" value="Agregar Filas"/> <input type="button" value="Eliminar Filas"/>																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Descripción</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Licencia producción 1%</td> <td>3.90%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Licencia producción 0.3%</td> <td>0.3%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Licencia producción 2%</td> <td>7.80%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total porcentaje:</td> <td>12.00%</td> </tr> </tbody> </table>												Item	Descripción	Porcentaje	1	Licencia producción 1%	3.90%		Licencia producción 0.3%	0.3%		Licencia producción 2%	7.80%	Total porcentaje:		12.00%
Item	Descripción	Porcentaje																								
1	Licencia producción 1%	3.90%																								
	Licencia producción 0.3%	0.3%																								
	Licencia producción 2%	7.80%																								
Total porcentaje:		12.00%																								



RESPUESTAS AL EVENTO DE RFI

<https://colombiacompra.couphost.com/quotes/requests/203233/responses>

Resumen del evento
Este es un resumen del evento de sourcing RFI - SC - Microsoft. Este es un RFI evento a través de IAD Software por Catalogo. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 12 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales 9 lo hicieron con éxito, 1 declinaron participar y 2 no respondieron a la invitación.

[Configurar](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)

Artículos y servicios

Nombre	Proveedores solicitados	Capacidad esperada	Mejor precio	Precio y Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (0 artículos)				
Total de la base		0,00 COP		
Mejor total (todos los proveedores)		0,00 COP	Atenas 0,00 COP	
Mejor total de proveedor		0,00 COP		Ver más

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Alarms	(Ajudizado?)	Descalificación	Acciones
ALFAPEOPLE	ALFAPEOPLE - #108453	26/11/25 21:22 -0500	0,00 COP	0%					
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP/BIC	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP/BIC - #1264980	26/11/25 11:20 -0500	0,00 COP	0%					
Comunicación Celular S.A. Celcel S.A.	Comunicación Celular S.A. Celcel S.A. - #1284668	26/11/25 09:55 -0500	0,00 COP	0%					
Comproca IAD Dinamico Softwarecorp	Comproca IAD Dinamico Softwarecorp - #1259847	27/11/25 09:49 -0500	0,00 COP	0%					
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	CONTROLES EMPRESARIALES SAS - #126880	26/11/25 06:26 -0500	0,00 COP	0%					

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS VERSIÓN 14.

CODIGOS UNSPSC:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
43000000	43230000	43232200	43232202	Software de Manejo de Documentos
43000000	43230000	43232400	43232402	Software en entorno de Desarrollo

2.1.2 Alcance: Adquirir el licenciamiento Microsoft y los servicios asociados, ajustados específicamente para fortalecer las capacidades tecnológicas y educativas del Sector Educativo Oficial del Departamento del Tolima (Secretaría, instituciones educativas, directivos docentes, docentes, administrativos y estudiantes) y fortalecer de esta los procesos de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas y la gestión de procesos bidireccionales entre las instituciones y la Secretaría de Educación.

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. tipo de Contrato: Obra: Servicios: Consultoría: Compraventa

2.2.2. Plazo de Ejecución: Para realizar la suscripción y renovación de los productos del licenciamiento Microsoft y servicios asociados para el sector educativo del departamento del Tolima se determina un plazo de ejecución de



CINCO (5) DÍAS calendario después de la fecha de inicio (acta de inicio) de la orden de compra, de conformidad a lo establecido en el acuerdo marco.

PLAZO VIGENCIA: Será a partir de la fecha de inicio, una vez legalizada la orden de compra y por el término de ejecución del contrato y la vigencia de las suscripciones realizadas de conformidad al Acuerdo Marco. Corresponde al plazo de la suscripción del producto adquirido (365 días).

CONDICIÓN DE ENTREGA E INICIO DE LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LICENCIAMIENTO TECNOLÓGICO MICROSOFT

Teniendo en cuenta que se debe garantizar la continuidad del licenciamiento en fechas precisas, que no pongan en riesgo la disponibilidad del software para su uso, y que la Gobernación del Tolima, tiene procesos de cierre financiero anticipado regularmente entre el 15 y el 20 de diciembre de cada año y pueden presentarse riesgos asociados a imprevistos de disposición de componentes tecnológicos, debido a la alta demanda con ocasión de los nuevos modelos de trabajo, aprendizaje, mediados por tecnología, se anticipa el proceso de contratación de tal forma que se garantice la continuidad del licenciamiento al día siguiente del vencimiento del licenciamiento, tiempo en el cual el proveedor deberá suscribir con el fabricante todos los acuerdos necesarios y garantizar la apertura y/o continuidad de suscripciones de software y puesta en funcionamiento de servicios de software Microsoft a partir del 31 de diciembre de 2025.

2.2.3. Lugar de Ejecución y de Entrega: Departamento del Tolima, determina los lugares de ejecución, así:

Licenciamiento: El municipio de Ibagué – Gobernación del Tolima – Secretaría de Educación.

Licenciamiento y Servicios especializados asociados al licenciamiento: Los servicios de soporte, adopción uso y apropiación del software serán prestados en las instituciones educativas públicas de los 46 municipios de conformidad al requerimiento de la Secretaría de Educación en las instituciones educativas que se relacionan. El proveedor debe considerar dentro de sus costos los desplazamientos a las regiones de los 46 municipios no certificados, del personal técnico y capacitador, de conformidad a la siguiente información de instituciones educativas:

No.	MUNICIPIO	COD_DANE_IE	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTANCIA EN KM APROXIMADA DESDE IBAGUE	ZONA	LATITUD	LONGITUD
1	ALPUJARRA	173024000020	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FELISA SUAREZ DE ORTIZ	171	Urbano	3.393850277777778	-74.93505425
2	ALPUJARRA	273024000482	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA ARADA	171	Rural	3.475298277777778	-74.86865380
3	ALVARADO	173026000019	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL ENRIQUE CAICEDO	42,3	Urbano	4.569247694444444	-74.95196786
4	ALVARADO	273026000099	INSTITUCION EDUCATIVA LA TIGRERA	42,3	Rural	4.594518666666667	-75.04175541
5	ALVARADO	273026000587	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	42,3	Rural	4.673275722222222	-75.00563868
6	AMBALEMA	173030000066	INSTITUCION EDUCATIVA NICANOR VELASQUEZ ORTIZ	79,7	Urbano	4.787983944444444	-74.76055047
7	AMBALEMA	273030000192	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL DANUBIO	79,7	Rural	4.879364861111111	-74.76734158
8	ANZOATEGUI	173043000014	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR	85,9	Urbano	4.637199555555556	-75.08971577
9	ANZOATEGUI	273043000027	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL ANZOATEGUI	85,9	Rural	4.658619833333333	-75.07333202
10	ANZOATEGUI	273043000767	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO	85,9	Rural	4.579746722222222	-75.09413530
11	ARMERO	173055000044	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INSTITUTO ARMERO	101	Urbano	5.026853305555556	-74.861178



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT 800113672-7
Secretaría de Educación



@gobertolima
www.tolima.gov.co

64

12	ARMERO	17305500095	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JIMENEZ DE QUESADA	101	Urbano	5.02560838888889	-74.88617172
13	ARMERO	173055000893	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA	101	Urbano	5.03280208333333	-74.88192463
14	ARMERO	273055000219	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	101	Rural	4.98905555555556	-74.99390833
15	ATACO	173067000104	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARTIN POMALA	154	Urbano	3.59014336111111	-75.38317758
16	ATACO	273067001024	INSTITUCION EDUCATIVA BERLIN	154	Rural	3.32977988888889	-75.72114144
17	ATACO	273067001075	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELICER GAITAN	154	Rural	3.34313908333333	-75.57764183
18	ATACO	273067001202	INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO PEREZ	154	Rural	3.39761280555556	-75.60622180
19	ATACO	273067001482	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	154	Rural	3.33741077777778	-75.65985502
20	CAJAMARCA	173124000019	INSTITUCION EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO	34,6	Urbano	4.44330583333333	-75.42793986
21	CAJAMARCA	173124000817	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	34,6	Urbano	4.43985505555556	-75.42643836
22	CAJAMARCA	273124000358	INSTITUCION EDUCATIVA LA LEONA	34,6	Rural	4.38446416666667	-75.50849761
23	CAJAMARCA	273124000366	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL CAJAMARCA	34,6	Rural	4.43726413888889	-75.44897027
24	CAJAMARCA	273124000498	INSTITUCION EDUCATIVA ANAIME	34,6	Rural	4.39604469444444	-75.44468980
25	CARMEN DE APICALA	173148000010	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABON PARGA	90,7	Urbano	4.14342875	-74.7 1768638889
26	CASABIANCA	173152000016	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL JOSE JOAQUIN GARCIA	156	Urbano	5.08093861111111	-75.11901833
27	CASABIANCA	273152000142	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	156	Rural	5.11207469444444	-75.09249425
28	CASABIANCA	273152000231	INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ	156	Rural	5.10517102777778	-75.05478197
29	CHAPARRAL	173168000105	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	152	Urbano	3.61452601981	- 5.4024421755
30	CHAPARRAL	173168000113	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA	152	Urbano	3.71862991666667	-75.49846611
31	CHAPARRAL	173168000121	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SOLEDAD MEDINA	152	Urbano	3.7248504194	-7 4863089864
32	CHAPARRAL	173168003538	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL MURILLO TORO	152	Urbano	3.72000261111111	-75.49201286
33	CHAPARRAL	273168000487	INSTITUCION EDUCATIVA LAGUNILLA	152	Rural	3.78261548381	- 5.5624861893
34	CHAPARRAL	273168000908	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	152	Rural	3.65918403226	- 5.5868103172
35	CHAPARRAL	273168002111	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO MOLINA	152	Rural	3.61128889624	- 5.5985872974
36	CHAPARRAL	273168002277	INSTITUCION EDUCATIVA LA RISALDA	152	Rural	3.85752617807	- 5.5654475814
37	CHAPARRAL	273168002803	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CAMACHO ANGARITA	152	Rural	3.85987233125	- 5.5451646932
38	COELLO	173200000368	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	60,9	Urbano	4.29193891666667	-74.89921716
39	COELLO	273200000095	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA VEGA DE LOS PADRES	60,9	Rural	4.42683738888889	-74.8334985
40	COELLO	273200000150	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO	60,9	Rural	4.25663977777778	-74.91437433
41	COELLO	273200000354	INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ	60,9	Rural	4.28317644444444	-75.03233197



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT 800113672-7
Secretaría de Educación



65

@gobertolima
www.tolima.gov.co

42	COYAIMA	173217000035	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL JUAN XXIII	116	Urbano	3.79778613888889	-75.19021613
43	COYAIMA	273217000072	INSTITUCION EDUCATIVA COYARCÓ	116	Rural	3.89590522222222	-75.05222211
44	COYAIMA	273217000234	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTA	116	Rural	3.88151897222222	-75.12022527
45	COYAIMA	273217000293	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	116	Rural	3.80843652777778	-75.11089225
46	COYAIMA	273217000315	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	116	Rural	3.86171991666667	-75.15450736
47	COYAIMA	273217000455	INSTITUCION EDUCATIVA TOTARCO DINDE	116	Rural	3.72574433333333	-75.18901791
48	COYAIMA	273217000692	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GOMEZ	116	Rural	3.82081822222222	-75.06966166
49	COYAIMA	273217000927	INSTITUCION EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO	116	Rural	3.79150861111111	-75.14939725
50	COYAIMA	273217001001	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LOZANO SANCHEZ	116	Rural	3.69181591666667	-75.02088716
51	COYAIMA	273217001044	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN MIGUEL	116	Rural	3.76601480555556	-75.06994136
52	COYAIMA	273217001061	INSTITUCION EDUCATIVA CHENCHE BALSILLAS	116	Rural	3.74561925	-75.1 62624166667
53	CUNDAY	173226000056	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	103	Urbano	4.06354252777778	-74.89330825
54	CUNDAY	273226001049	INSTITUCION EDUCATIVA VARSOVIA LA FLORIDA	103	Rural	4.06743255555556	-74.60110677
55	CUNDAY	273226001171	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	103	Rural	3.86585425	-74.7 9757555556
56	CUNDAY	273226001421	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA AURORA	103	Rural	4.01443569444444	-74.58147872
57	DOLORES	173236000020	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS	145	Urbano	3.54063225	-74.8 73893333333
58	DOLORES	273236000041	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	145	Rural	3.635478	-74.76 576
59	DOLORES	273236000172	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANDRES	145	Rural	3.609845	-74.832 374722222
60	DOLORES	273236000288	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE	145	Rural	3.52031855555556	-74.84114494
61	ESPINAL	173268000137	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO	53,1	Urbano	4.14927986111111	-74.88746277
62	ESPINAL	173268000200	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FELIX TIBERIO GUZMAN	53,1	Urbano	4.14481036111111	-74.88939280
63	ESPINAL	173268000218	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	53,1	Urbano	4.14568427777778	-74.89546177
64	ESPINAL	173268001010	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIANO SANCHEZ ANDRADE	53,1	Urbano	4.1448495	-74.88 6196388889
65	ESPINAL	173268001346	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	53,1	Urbano	4.15682225	-74.8 87548688889
66	ESPINAL	273268000336	INSTITUCION EDUCATIVA PATIO BONITO	53,1	Rural	4.17766416666667	-74.86684097
67	ESPINAL	273268000476	INSTITUCION EDUCATIVA DINDALITO CENTRO	53,1	Rural	4.17811188888889	-74.94420825
68	ESPINAL	273268000506	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GUASIMAL	53,1	Rural	4.15373308333333	-74.93696816
69	ESPINAL	273268001120	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA	53,1	Rural	4.21644122222222	-74.98424725
70	FALAN	273270000262	INSTITUCION EDUCATIVA ALTO DEL ROMPE	122	Rural	5.06260805555556	-74.98357305
71	FALAN	273270000861	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS	122	Rural	5.12383755555556	-74.97101727
72	FALAN	273270000726	INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON	122	Rural	5.03031305555556	-75.01466075
73	FLANDES	173275000037	INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ NO 1	66,1	Urbano	4.27821402777778	-74.81799336
74	FLANDES	173275000118	INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA OMAÑA	66,1	Urbano	4.28889672222222	-74.81218480
75	FLANDES	173275000428	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	66,1	Urbano	4.28585913888889	-74.81127072
76	FLANDES	273275000163	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA	66,1	Rural	4.21749441666667	-74.83022861



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT 800113672-7
Secretaría de Educación



@gobertolima
www.tolima.gov.co

hb

77	FRESNO	173283000011	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA	144	Urbano	5.15166263888889	-75.03728527
78	FRESNO	173283000020	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NIÑA MARIA	144	Urbano	5.15312027777778	-75.02997377
79	FRESNO	173283000038	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE	144	Urbano	5.15093016666667	-75.03734730
80	FRESNO	273283000075	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO GONZALES MESA	144	Rural	5.28000436111111	-75.01074455
81	FRESNO	273283000245	INSTITUCION EDUCATIVA LA AGUADITA	144	Rural	5.14461238091	-5.1127472993
82	FRESNO	273283000326	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL GUAYABO	144	Rural	5.20915102777778	-75.04384422
83	FRESNO	273283000521	INSTITUCION EDUCATIVA REAL CAMPESTRE LA SAGRADA FAMILIA	144	Rural	5.16857622222222	-75.01709802
84	FRESNO	273283001331	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	144	Rural	5.19179638888889	-75.08533344
85	GUAMO	173319000072	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	71,3	Urbano	4.02898102777778	-74.97014313
86	GUAMO	173319000081	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	71,3	Urbano	4.02946641666667	-74.96207491
87	GUAMO	173319000099	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	71,3	Urbano	4.03113236111111	-74.96836163
88	GUAMO	273319000379	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA	71,3	Rural	4.19303263888889	-75.00596786
89	GUAMO	273319000841	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA	71,3	Rural	4.00099025	-74.8 46588611111
90	GUAMO	273319000859	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA CHAMBA	71,3	Rural	4.02633419444444	-74.86884155
91	GUAMO	273319001197	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CAÑADA RODEO	71,3	Rural	4.12200563888889	-74.98952422
92	HERVEO	173347000011	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARCO FIDEL SUAREZ	196	Urbano	5.07903475	-75.1 67856388889
93	HERVEO	273347000252	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO DAZA AGUIRRE	196	Rural	5.05276552777778	-75.17923888
94	HERVEO	273347000384	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	196	Rural	5.13258761111111	-75.14402597
95	HONDA	173349000026	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALFONSO PALACIO RUDAS	139	Urbano	5.21414661111111	-74.76204747
96	HONDA	173349000034	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	139	Urbano	5.21482122222222	-74.76531327
97	HONDA	173349000093	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL SANTANDER	139	Urbano	5.19920672222222	-74.74702313
98	HONDA	173349000255	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN MANUEL RUDAS	139	Urbano	5.206468	-74.738 195
99	HONDA	173349000263	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO HERRAN ZALDUA	139	Urbano	5.22430469444444	-74.73315013
100	HONDA	173349000735	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	139	Urbano	5.21338936111111	-74.73432041
101	ICONONZO	173352000037	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	111	Urbano	4.14622122222222	-74.52998169
102	ICONONZO	173352000690	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	111	Urbano	4.17590002777778	-74.5299985
103	ICONONZO	273352000163	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO SAENZ	111	Rural	4.09417263888889	-74.58636383
104	ICONONZO	273352000201	INSTITUCION EDUCATIVA LA FILA	111	Rural	4.12843286111111	-74.4986125
105	ICONONZO	273352000601	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PANAMERICANA	111	Rural	4.25904658333333	-74.54997997
106	ICONONZO	273352000651	INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO	111	Rural	4.07078725	-74.5 22498611111
107	LERIDA	173408000019	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ARTURO MEJIA JARAMILLO	80,1	Urbano	4.86402863333333	-74.90991075



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT 800113672-7
Secretaría de Educación



@gobertolima
www.tolima.gov.co

67

106	LERIDA	173408000469	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MINUTO DE DIOS FE Y ALEGRIA	80,1	Urbano	4.860039805555556	-74.91484394
109	LERIDA	173408000663	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COLOMBO ALEMAN SCALAS	80,1	Urbano	4.864110055555555	-74.91611883
110	LERIDA	273408000137	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE LA SIERRA	80,1	Rural	4.800740194444444	-74.93650475
111	LIBANO	173411000046	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	124	Urbano	4.919759861111111	-75.05905769
112	LIBANO	173411000054	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALFONSO ARANGO TORO	124	Urbano	4.924566388888889	-75.06502558
113	LIBANO	173411000097	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SIDRO PARRA	124	Urbano	4.920878277777778	-75.03631566
114	LIBANO	173411000941	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	124	Urbano	4.923230888888889	-75.05843302
115	LIBANO	173411001000	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER GAITAN AYALA	124	Urbano	4.918968805555556	-75.05229883
116	LIBANO	273411000466	INSTITUCION EDUCATIVA EL TESORO	124	Rural	4.870406277777778	-75.04407819
117	LIBANO	273411000491	INSTITUCION EDUCATIVA PATIO BONITO	124	Rural	4.900975888888889	-74.99560561
118	LIBANO	273411000563	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FERNANDO	124	Rural	4.828442888888889	-75.08439094
119	LIBANO	273411000661	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FLOREZ	124	Rural	4.863127138888889	-75.00711597
120	LIBANO	273411000687	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPOALEGRE EUCLIDES BARRAGAN MENDEZ	124	Rural	4.910516138888889	-75.04012422
121	LIBANO	273411001624	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA	124	Rural	4.798318444444444	-75.05006136
122	LIBANO	273411002043	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION	124	Rural	4.947591388888889	-74.99213494
123	MARIQUITA	173443000021	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA	120	Urbano	5.199019277777778	-74.89857327
124	MARIQUITA	173443000030	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO NUÑEZ PEDROSO	120	Urbano	5.19996775	-74.8 91726944444
125	MARIQUITA	173443000277	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MORENO Y ESCANDON	120	Urbano	5.204256888888889	-74.88981341
126	MARIQUITA	173443000315	INSTITUCION EDUCATIVA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	120	Urbano	5.200284722222222	-74.89852666
127	MARIQUITA	273443000506	INSTITUCION EDUCATIVA LAS CAMELIAS	120	Rural	5.253180833333333	-74.99321911
128	MELGAR	173449000015	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SUMAPAZ	86,1	Urbano	4.202886416666667	-74.66294558
129	MELGAR	173449000031	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GABRIELA MISTRAL	86,1	Urbano	4.200637083333333	-74.63695075
130	MELGAR	273449000141	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CUALAMANA	86,1	Rural	4.189407	-74.579 584166667
131	MURILLO	273411000695	INSTITUCION EDUCATIVA EL BOSQUE	147	Rural	4.761973027777778	-75.12989763
132	MURILLO	273411000725	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LEPANTO	147	Rural	4.871849694444445	-75.17278313
133	NATAGAIMA	173483000016	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	121	Urbano	3.620889694444444	-75.09613141
134	NATAGAIMA	173483000083	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA	121	Urbano	3.624101	-75.094 660555556
135	NATAGAIMA	273483000142	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	121	Rural	3.620950694444444	-75.05398483
136	NATAGAIMA	273483000541	INSTITUCION EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ	121	Rural	3.531402222222222	-75.10423069
137	NATAGAIMA	273483000851	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANCHIQUE	121	Rural	3.587414694444444	-75.12188594
138	ORTEGA	173504000011	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NICOLAS RAMIREZ	108	Urbano	3.934321083333333	-75.22478316
139	ORTEGA	173504000330	INSTITUCION EDUCATIVA JHON F KENNEDY	108	Urbano	3.935033888888889	-75.22393133
140	ORTEGA	273504000270	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA OLAYA HERRERA	108	Rural	3.811509	-75.329 021666667



141	ORTEGA	273504000415	INSTITUCION EDUCATIVA PUENTE CUCUANA	108	Rural	3.96696619444444	-75.09634669
142	ORTEGA	273504000687	INSTITUCION EDUCATIVA GUATAVITA TUA	108	Rural	3.88464688888889	-75.15660675
143	ORTEGA	273504000920	INSTITUCION EDUCATIVA ALTOZANO	108	Rural	4.0440271	-75.5659819
144	ORTEGA	273504002183	INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA	108	Rural	3.90863841666667	-75.34739961
145	ORTEGA	273504002191	INSTITUCION EDUCATIVA EL VERGEL	108	Rural	3.95879202777778	-75.31318244
146	PALOCABILDO	273270000181	INSTITUCION EDUCATIVA PLAYA RICA	133	Rural	5.07902822222222	-75.03280413
147	PALOCABILDO	273270000408	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA	133	Rural	5.10144097222222	-75.02166455
148	PIEDRAS	173547000015	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FABIO LOZANO Y LOZANO	53,2	Urbano	4.54258311111111	-74.88031808
149	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	53,2	Rural	4.42685872222222	-74.97854180
150	PLANADAS	173555000016	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PABLO SEXTO	231	Urbano	3.20147222222222	-75.64183333
151	PLANADAS	173555000601	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO	231	Urbano	3.20023763888889	-75.64334288
152	PLANADAS	273555000029	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LOS ANDES	231	Rural	3.18745152777778	-75.64535702
153	PLANADAS	273555000169	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRIMAVERA	231	Rural	3.12392338888889	-75.66599975
154	PLANADAS	273555000185	INSTITUCION EDUCATIVA EL RUBI	231	Rural	3.24842463888889	-75.65799686
155	PLANADAS	273555000398	INSTITUCION EDUCATIVA NASAWE 'SX FI ZÑI	231	Rural	3.07442358333333	-75.72356736
156	PLANADAS	273555000754	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	231	Rural	3.09052702777778	-75.67389938
157	PLANADAS	273555000924	INSTITUCION EDUCATIVA BILBAO	231	Rural	3.27542805555556	-75.74822630
158	PRADO	173563000017	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO	112	Urbano	3.75283805555556	-74.92728577
159	PRADO	273563000534	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	112	Rural	3.74106369444444	-74.75089191
160	PRADO	273563000615	INSTITUCION EDUCATIVA ISLA DEL SOL	112	Rural	3.76257458333333	-74.86109783
161	PURIFICACION	173585000100	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PEREZ Y ALDANA	99,6	Urbano	3.86078294444444	-74.94630497
162	PURIFICACION	273585000082	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA	99,6	Rural	3.86372175	-74.8 33159166667
163	PURIFICACION	273585000571	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE	99,6	Rural	3.91926491666667	-74.89551530
164	PURIFICACION	273585000864	INSTITUCION EDUCATIVA CAIRO SOCORRO	99,6	Rural	3.95587883333333	-74.90307788
165	PURIFICACION	273585000996	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA TULIO VARON	99,6	Rural	3.80302508333333	-74.99493725
166	RIOBLANCO	173616000022	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA	204	Urbano	3.52851111111111	-75.64577452
167	RIOBLANCO	173616000278	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL SANTANDER	204	Urbano	3.52973316666667	-75.64479591
168	RIOBLANCO	273616000094	INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ MARIA CORDOBA	204	Rural	3.41189308333333	-75.78489272
169	RIOBLANCO	273616000141	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL	204	Rural	3.28773269444444	-75.818998
170	RIOBLANCO	273616000302	INSTITUCION EDUCATIVA EL QUEBRADON	204	Rural	3.56936344444444	-75.65056680
171	RIOBLANCO	273616000892	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO AMEZQUITA	204	Rural	3.57653902777778	-75.7436885
172	RIOBLANCO	273616001902	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ERNESTO VANEGAS NEIRA	204	Rural	3.38242675	-75.7 04802777778
173	RONCESVALLES	273622000268	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	114	Rural	4.12269681111111	-75.49741297
174	RONCESVALLES	273622000683	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA VOZ DE LA TIERRA	114	Rural	4.00610947222222	-75.60747094
175	ROVIRA	173624000015	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE MIRANDA	38	Urbano	4.24103333333333	-75.23907777
176	ROVIRA	173624001704	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA CEIBA	38	Urbano	4.23826155555556	-75.23392280
177	ROVIRA	273624000389	INSTITUCION EDUCATIVA LA LUISA	38	Rural	4.24962777777778	-75.29819444
178	ROVIRA	273624000524	INSTITUCION EDUCATIVA LA REFORMA	38	Rural	4.09975	-75.3106 33333333
179	ROVIRA	273624000541	INSTITUCION EDUCATIVA RIOMANSO	38	Rural	4.20752588888889	-75.41714058



180	ROVIRA	273624000583	I.E. JULIO ERNESTO ANDRADE	38	Rural	4.16129905555556	-75.36295283
181	ROVIRA	273624001181	INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD	38	Rural	4.21469436111111	-75.33552266
182	ROVIRA	273624001199	INSTITUCION EDUCATIVA LA FLORIDA	38	Rural	4.19802488888889	-75.34890202
183	ROVIRA	273624001261	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FELIPE SALAME	38	Rural	4.29813002777778	-75.26548966
184	SALDAÑA	173671000201	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRAL	85.3	Urbano	3.93195058333333	-75.01643961
185	SALDAÑA	173671000228	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL ROBERTO LEYVA	85.3	Urbano	3.92548072222222	-75.01266919
186	SALDAÑA	273671000320	INSTITUCION EDUCATIVA PAPAGALA	85.3	Rural	3.91532302777778	-75.06302827
187	SAN ANTONIO	173675000010	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL	187	Urbano	3.91458925	-75.4 66710277778
188	SAN ANTONIO	273675000537	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	187	Rural	4.05411566666667	-75.41582136
189	SAN ANTONIO	273675000839	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE TETUAN	187	Rural	3.89866455555556	-75.51666347
190	SAN ANTONIO	273675000847	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGO SAVIO	187	Rural	3.99778666666667	-75.45701441
191	SAN LUIS	173678000037	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA	55.5	Urbano	4.13362772222222	-75.09392519
192	SAN LUIS	273678000040	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL	55.5	Rural	4.29879913888889	-75.10338027
193	SAN LUIS	273678000198	INSTITUCION EDUCATIVA CARACOLI	55.5	Rural	4.25701533333333	-75.07735033
194	SAN LUIS	273678000384	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO	55.5	Rural	4.06029941866667	-75.09490202
195	SANTA ISABEL	173686000020	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA ISABEL	99.1	Urbano	4.71325183333333	-75.09699381
196	SANTA ISABEL	273686000083	INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL	99.1	Rural	4.76224158333333	-75.03229977
197	SANTA ISABEL	273686000261	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	99.1	Rural	4.70196919444444	-75.13261891
198	SUAREZ	173770000019	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	72.6	Urbano	4.04884883333333	-74.83176416
199	VALLE DE SAN JUAN	173854000014	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LASO DE LA VEGA	47.2	Urbano	4.19847444444444	-75.11526166
200	VALLE DE SAN JUAN	273854000329	INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS	47.2	Rural	4.25204913888889	-75.18815380
201	VENADILLO	173861000038	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO HURTADO	59.5	Urbano	4.71189305555556	-74.93054533
202	VENADILLO	173861000721	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CAMILA MOLANO	59.5	Urbano	4.72177388888889	-74.92645002
203	VENADILLO	173861000771	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	59.5	Urbano	4.71505716666667	-74.93103586
204	VENADILLO	273861000253	INSTITUCION EDUCATIVA OTONIEL GUZMAN	59.5	Rural	4.70814211111111	-75.01399427
205	VENADILLO	273861000571	INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUAREZ	59.5	Rural	4.77232580555556	-75.017262
206	VILLAHERMOSA	173870000512	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA	153	Urbano	5.0290255	-75.11 0241944444
207	VILLAHERMOSA	173870000521	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	153	Urbano	5.02983608333333	-75.11900002
208	VILLAHERMOSA	273870000193	INSTITUCION EDUCATIVA YARUMAL	153	Rural	5.02439755555556	-75.06732677
209	VILLAHERMOSA	273870000371	INSTITUCION EDUCATIVA LAS PAVAS	153	Rural	5.00512286111111	-75.06220588
210	VILLARRICA	173873000041	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO PINEDA LOPEZ	135	Urbano	3.93657513888889	-74.59841302
211	VILLARRICA	273873000615	I.E. TEC. LOS ALPES	135	Rural	3.95888888888889	-74.5219444

2.2.3. **Tipo de Simulador:** Concordante con lo dispuesto en los instrumentos vigente en la agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (CCE), Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), acuerdo marco **IAD/SDA de Software por Catálogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCNEG-075-02-2024** - <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-sda-de-software-por-catalogo-ii>, **solicitud de información (RFI) número 203233.**

2.2.4. **Valor estimado del proceso de contratación:** MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS **(\$1.192.817.649.00)** M/CTE INCLUIDOS EL IVA Y LOS IMPUESTOS Y GRAVAMENES A QUE HAYA LUGAR.



70

RESUMEN DE COTIZACIÓN												Departamento Nacional de Planeación - DNP			
Software por Catálogo II												Controlar COTIZ			
Información de la Entidad Cotizadora															
Nombre de la Entidad		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GOBERNACIÓN DEL TOLIMA						800113672							
Dirección de la Entidad		Bogotá, Gobernación del Tolima, Sec. Educación Pre A y Municipales del Departamento del Tolima						MUNICIPIOS DEL TOLIMA Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN							
Nombre funcionario Cotizador		ANDRÉS FELIPE REDOYA GARCÓN						3002134188							
Correo de cotización		felix.garcon@setolima.gov.co						202323							
Indicador de Cotización															
Seguimiento		Sólo Cotizativa		Presupuesto		ANA		Catálogo		MUNICIOS		Categoría		Estrategia Agreement	
TVM		\$ 3.785.53		Presupuesto autorizado (COP)		\$ 3.182.989.041.00		Licitación a MPMSC		NO					
Item	Código del producto	Descripción	Dato adicional	Tipo	Actividad	Período	Modalidad	Zona	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Presupuesto unitario (COP)	Presupuesto total	Presupuesto unitario (USD)	Presupuesto total (USD)
1	800-00450AP	Microsoft Office Suite Enterprise Core 64 bit Language Pack 6 Software Licenciamiento	Office Suite Enterprise Core	Licencia Software de Autorización	NA	NA	NA	NA	Academia Municipal 003 ACADÉMICO Categoría EDUCATIVO	Subscripción Anual	48	\$ 562.312,50	\$ 26.990,100	\$ 23.732,025	\$ 23.732,025
2	800-00304GA	Microsoft MSMS 63 Outlook File Subscription Per User - FIC 6	MSMS 63 Outlook File	Hardware Subscripción	NA	NA	NA	NA	Academia Municipal 003 ACADÉMICO Categoría EDUCATIVO	Subscripción mensual con pago anual	12.000	\$ 17.450,00	\$ 20.940,00	\$ 20.940,00	\$ 20.940,00
3	800-00406GA	Microsoft MSMS 63 Outlook File Subscription Per User - FIC 6	MSMS 63 Outlook File	Hardware Subscripción	NA	NA	NA	NA	Academia Municipal 003 ACADÉMICO Categoría EDUCATIVO	Subscripción mensual con pago anual	1.800	\$ 33.254,00	\$ 59.857,20	\$ 59.857,20	\$ 59.857,20
4	800-002370P	Microsoft Project Professional 64 bit Language Pack 6 Software Licenciamiento (PL 6) AP	Project Professional	Licencia Software de Autorización	NA	NA	NA	NA	Academia Municipal 003 ACADÉMICO Categoría EDUCATIVO	Subscripción Anual	2	\$ 233.025,00	\$ 466.050,00	\$ 406.144,00	\$ 406.144,00
5	800-002370P	Microsoft Project Professional 64 bit Language Pack 6 Software Licenciamiento (PL 6) AP	Project Professional	Licencia Software de Autorización	NA	NA	NA	NA	Academia Municipal 003 ACADÉMICO Categoría EDUCATIVO	Subscripción Anual	5	\$ 233.025,00	\$ 1.165.125,00	\$ 1.015.712,50	\$ 1.015.712,50
6	800-00415WP	Microsoft SQL Server Standard 64 bit Language Pack 6 Software Licenciamiento (PL 6) AP	SQL Server Standard	Licencia Software de Autorización	NA	NA	NA	NA	Academia Municipal 003 ACADÉMICO Categoría EDUCATIVO	Subscripción Anual	4	\$ 322.294,00	\$ 1.289.176,00	\$ 1.135.952,00	\$ 1.135.952,00
7	800-00700AP	Microsoft SQL Server Standard 64 bit Language Pack 6 Software Licenciamiento (PL 6) AP	SQL SQL	Licencia Software de Autorización	NA	NA	NA	NA	Academia Municipal 003 ACADÉMICO Categoría EDUCATIVO	Subscripción Anual	5	\$ 77.475,00	\$ 387.375,00	\$ 340.687,50	\$ 340.687,50
8	800-00450AP	Microsoft Power Apps Premium File Subscription Per User - AP	Power Apps Premium File	Hardware Subscripción	NA	NA	NA	NA	Academia Municipal 003 ACADÉMICO Categoría EDUCATIVO	Subscripción mensual con pago anual	34	\$ 27.271,00	\$ 927.214,00	\$ 816.584,00	\$ 816.584,00
9	800-00311AP	Microsoft Power Automate File Subscription Per User - AP	Power Automate File	Hardware Subscripción	NA	NA	NA	NA	Academia Municipal 003 ACADÉMICO Categoría EDUCATIVO	Subscripción mensual con pago anual	34	\$ 20.454,00	\$ 695.436,00	\$ 608.754,00	\$ 608.754,00
10	800-00380AP	Microsoft Forms Desktop File Subscription Per User - AP	MS Forms Desktop File	Hardware Subscripción	NA	NA	NA	NA	Academia Municipal 003 ACADÉMICO Categoría EDUCATIVO	Subscripción mensual con pago anual	100	\$ 101.481,00	\$ 10.148.100,00	\$ 8.954.100,00	\$ 8.954.100,00
11	800-00311AP	Microsoft Forms Desktop File Subscription Per User - AP	MS Forms Desktop File	Hardware Subscripción	NA	NA	NA	NA	Academia Municipal 003 ACADÉMICO Categoría EDUCATIVO	Subscripción mensual con pago anual	1.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
12	800-00311AP	Microsoft Forms Desktop File Subscription Per User - AP	MS Forms Desktop File	Hardware Subscripción	NA	NA	NA	NA	Academia Municipal 003 ACADÉMICO Categoría EDUCATIVO	Subscripción mensual con pago anual	400.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
13	AAA-7000000	Microsoft Win 10 File Subscription Student Use Benefit Per User - SUB	Win 10 File	Hardware Subscripción	NA	NA	NA	NA	Academia Municipal 003 ACADÉMICO Categoría EDUCATIVO	Subscripción mensual con pago anual	432.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
14	AAA-7000000	Microsoft Win 10 File Subscription Student Use Benefit Per User - SUB	Win 10 File	Hardware Subscripción	NA	NA	NA	NA	Academia Municipal 003 ACADÉMICO Categoría EDUCATIVO	Subscripción mensual con pago anual	70.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
15	AAA-7000000	Microsoft Win 10 File Subscription Student Use Benefit Per User - SUB	Win 10 File	Hardware Subscripción	NA	NA	NA	NA	Academia Municipal 003 ACADÉMICO Categoría EDUCATIVO	Subscripción mensual con pago anual	432.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
16	AAA-7000000	Microsoft Win 10 File Subscription Student Use Benefit Per User - SUB	Win 10 File	Hardware Subscripción	NA	NA	NA	NA	Academia Municipal 003 ACADÉMICO Categoría EDUCATIVO	Subscripción mensual con pago anual	70.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
17	17-00-00-04	Capacitación para docentes en el uso de herramientas tecnológicas para la gestión de la institución educativa	El Proveedor debe dar a conocer a través de un taller de capacitación de 4 horas para un grupo de hasta 20 docentes, dentro del horario de la jornada escolar, para dar a conocer las herramientas tecnológicas de la institución educativa con fecha de inicio 15/03/2024.	N/A	Presencial	Unidocente	Presencial	2	Categoría Servicios Complementarios	N/A	343	\$ 503.000,00	\$ 172.521,00	\$ 172.521,00	\$ 172.521,00
18	17-00-00-03	Capacitación para docentes en el uso de herramientas tecnológicas para la gestión de la institución educativa	El Proveedor debe dar a conocer a través de un taller de capacitación de 4 horas para un grupo de hasta 20 docentes, dentro del horario de la jornada escolar, para dar a conocer las herramientas tecnológicas de la institución educativa con fecha de inicio 15/03/2024.	N/A	Presencial	Cooperativa	Presencial	2	Categoría Servicios Complementarios	N/A	30	\$ 491.840,00	\$ 148.552,00	\$ 148.552,00	\$ 148.552,00
19	17-00-00-02	Soporte técnico en línea	El Proveedor debe brindar soporte técnico y capacitación a los docentes de la institución educativa con fecha de inicio 15/03/2024. Los requerimientos deben ser formalizados por los administradores de la institución educativa con fecha de inicio 15/03/2024.	N/A	Presencial	Profesional	Presencial	2	Categoría Servicios Complementarios	N/A	01	\$ 14.293.522,00	\$ 14.718.100,00	\$ 14.718.100,00	\$ 14.718.100,00
20	17-00-00-01	Implementación de la plataforma de gestión de la institución educativa	El Proveedor debe realizar las tareas necesarias para garantizar la instalación y el funcionamiento de la Plataforma de Gestión de la Institución Educativa con fecha de inicio 15/03/2024.	N/A	Presencial	Profesional	Unidocente	2	Categoría Servicios Complementarios	N/A	17	\$ 137.142,50	\$ 2.331.422,50	\$ 2.331.422,50	\$ 2.331.422,50
21	700-00001AP	Microsoft Outlook 64 bit File Subscription (Per User) - AP	Outlook 64 bit File	Hardware Subscripción	NA	NA	NA	NA	Academia Municipal 003 ACADÉMICO Categoría EDUCATIVO	Subscripción mensual con pago anual	360	\$ 274.876,00	\$ 99.155,560	\$ 99.155,560	\$ 99.155,560
22	17-00-00-04	Soporte técnico en línea	El proveedor de soporte técnico debe brindar soporte técnico y capacitación a los docentes de la institución educativa con fecha de inicio 15/03/2024.	N/A	Presencial	Profesional	Presencial	3	Categoría Servicios Complementarios	N/A	0	\$ 14.718.100,00	\$ 14.718.100,00	\$ 14.718.100,00	\$ 14.718.100,00
23	800-00450AP	Microsoft Outlook 64 bit File Subscription (Per User) - AP	Outlook 64 bit File	Hardware Subscripción	NA	NA	NA	NA	Academia Municipal 003 ACADÉMICO Categoría EDUCATIVO	Subscripción mensual con pago anual	120.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
24	800-00380AP	Microsoft Forms Desktop File Subscription (Per User) - AP	MS Forms Desktop File	Hardware Subscripción	NA	NA	NA	NA	Academia Municipal 003 ACADÉMICO Categoría EDUCATIVO	Subscripción mensual con pago anual	1.200	\$ 93.000,00	\$ 111.612,000,00	\$ 111.612,000,00	\$ 111.612,000,00
25	800-002370P	Microsoft Project Professional 64 bit Language Pack 6 Software Licenciamiento (PL 6) AP	Project Professional	Licencia Software de Autorización	NA	NA	NA	NA	Academia Municipal 003 ACADÉMICO Categoría EDUCATIVO	Subscripción Anual	1.200	\$ 32.588,00	\$ 39.105,600	\$ 39.105,600	\$ 39.105,600
26	800-00450AP	Microsoft Power Apps Premium File Subscription (Per User) - AP	Power Apps Premium File	Hardware Subscripción	NA	NA	NA	NA	Academia Municipal 003 ACADÉMICO Categoría EDUCATIVO	Subscripción mensual con pago anual	420	\$ 1.192,00	\$ 500.640,00	\$ 500.640,00	\$ 500.640,00
												Total IVA		\$ 1.111.016.572,00	
												IPI		\$ 11.801.576,00	
												Total PVP		\$ 1.122.818.148,00	
Gravámenes adicionales															
No	Descripción											Porcentaje			
1	Estrategia proyección de 1% - Tránsito 0.5% - tasa proporcional 2%											3.50%			
												Total porcentaje:		3.50%	



2.2.5. Valor Estimado del contrato:

De conformidad a lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015** – *Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional* en la SUBSECCIÓN 6 -ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES -ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales*. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso y a lo estipulado en la **Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora Nota 1. La utilización de los instrumentos de agregación de demanda, no eximen a la Entidad Compradora de realizar un estudio adecuado en los términos del Decreto 1082 de 2015 y demás normativa aplicable, en cuanto a la determinación de su necesidad, así como el presupuesto requerido y plazo de prestación del servicio y la vigilancia de mercado en caso de que aplique.** De igual forma orientado por Colombia Compra Eficiente – MINTIC se recomienda realizar el estudio de precios de mercado y presentar su resultado como el presupuesto disponible en el documento REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN (RFI), toda vez que los precios estipulados en el instrumento del Acuerdo Marco, simulador se calculan con los precios techo de cada proveedor, por lo que resulta un cálculo de precio muy alto comparado con el los precios realmente adjudicados.

ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Se tomaron como referente los dos últimos procesos realizados a través del acuerdo Marco, años 2023 y 2024, así:

AHORRO OPERACIÓN SECUNDARIA AÑO 2024 - OC 139344 DE 2024
<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139344/>

						OPERACIÓN IAD SOFTWARE POR CATALOGO II 2024					
Línea	TIPO COMPONENTE	Descripción	Cant. 2024	Unidad	IVA	Precio unitario Simulador 2023	Precio Total Simulado	Precio Und Adjudicado	Total ADJUDICADO	Ahorro Total Respecto al simulador	% Ahorro Total
1	SOFTWARE	sxc02---905-00495AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Licence/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses_AP	88	Unidad	IVA	\$ 343,745.00	\$ 30,249,560.00	\$ 278,433.00	\$ 24,502,104.00	\$ 5,747,456.00	19.00%
2	SOFTWARE	sxc02---AAD-38391FACA-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A3 Unified Edu Subscription Per User_FAC_A	10800	Unidad	IVA	\$ 25,714.00	\$ 277,711,200.00	\$ 21,085.00	\$ 227,716,000.00	\$ 49,993,200.00	18.00%
3	SOFTWARE	sxc02---AAD-38400FACA-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A5 Unified Edu Subscription Per User_FAC_A	1200	Unidad	IVA	\$ 47,945.00	\$ 57,534,000.00	\$ 39,315.00	\$ 47,178,000.00	\$ 10,356,000.00	18.00%



72

4	SOFTWARE	sxc02---H30-00237AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Licence/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server CAL_AP	2	Unidad	IVA	\$ 339,282.00	\$ 878,564.00	\$ 278,211.00	\$ 556,422.00	\$ 122,142.00	18.00%
5	SOFTWARE	sxc02---D87-01057AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Licence/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft Visio Professional All Languages License & Software Assurance_AP	6	Unidad	IVA	\$ 294,639.00	\$ 1,767,834.00	\$ 241,604.00	\$ 1,449,624.00	\$ 316,210.00	18.00%
6	SOFTWARE	sxc02---228-04437AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Licence/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft SQL Server Standard All Languages License & Software Assurance_AP	4	Unidad	IVA	\$ 464,280.00	\$ 1,857,120.00	\$ 263,814.00	\$ 1,055,256.00	\$ 601,864.00	43.00%
7	SOFTWARE	sxc02---359-00765AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Licence/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft SQL CAL All Languages License & Software Assurance Device CAL_AP	3	Unidad	IVA	\$ 111,606.00	\$ 334,818.00	\$ 91,517.00	\$ 274,551.00	\$ 60,267.00	18.00%
8	SOFTWARE	sxc02---SEK-00001AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Apps Premium Edu Subscription Per User_AP	12	Unidad		\$ 39,285.00	\$ 471,420.00	\$ 32,214.00	\$ 366,568.00	\$ 84,852.00	18.00%
9	SOFTWARE	sxc02---SFK-00001AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Edu Subscription Per User_AP	12	Unidad		\$ 29,464.00	\$ 353,568.00	\$ 24,160.00	\$ 289,920.00	\$ 63,648.00	18.00%
10	SOFTWARE	sxc02---EP2-00538AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 Copilot Edu Subscription Add-on_AP	180	Unidad		\$ 138,391.00	\$ 24,910,380.00	\$ 113,481.00	\$ 20,426,580.00	\$ 4,483,800.00	18.00%



73

11	SOFTWARE	sxc02---MEK-00001FAC-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 A1 Edu Subscription Per User_FAC	2520000	Unidad		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%
12	SOFTWARE	sxc02---RQL-00001AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 Apps Enterprise Devices Edu Subscription Add-on_AP	480000	Unidad		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%
13	SOFTWARE	sxc02---AAA-730015SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Win A3 Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	432000	Unidad		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%
14	SOFTWARE	sxc02---AAA-729905SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Win A5 Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	48000	Unidad		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%
15	SOFTWARE	sxc02---AAD-38397SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A3 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	432000	Unidad		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%
16	SOFTWARE	sxc02---AAD-38405SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A5 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	48000	Unidad		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%
17	SERVICIO	sxc02---IT-SW-08-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Capacitador-Sesion-2-N/A-Capacitación para usuario final hasta 20 Personas	294	Unidad	IVA	\$ 744,285.00	\$ 216,819,790.00	\$ 521,000.00	\$ 153,174,000.00	\$ 65,645,790.00	30.00%



24

18	SERVICIO	sxc02---IT-SW-05-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A- Presencial-Capacitador- Sesion-2-N/A-Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas	16	Unidad	IVA	\$ 816,375.00	\$ 13,062,000.00	\$ 571,463.00	\$ 9,143,408.00	\$ 3,918,592.00	30.00%
19	SERVICIO	sxc02---IT-SW-02-02-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A- Presencial-Profesional-Mes-2-N/A-Soporte técnico en sitio	12	Unidad	IVA	\$ 20,041,011.00	\$ 240,492,132.00	\$ 14,028,708.00	\$ 168,344,496.00	\$ 72,147,636.00	30.00%
20	SERVICIO	sxc02---IT-SW-01-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A- Presencial-Profesional- Unidad-2-N/A-Instalación de Licencia o Suscripción Anual o afines.	13	Unidad	IVA	\$ 408,187.00	\$ 5,306,431.00	\$ 285,731.00	\$ 3,714,503.00	\$ 1,591,928.00	30.00%
	SERVICIO	Gerente Cuenta (Soporte)	0	Unidad	IVA						
21		sxc02---IVA	1	Unidad			\$ 35,574,208.82	\$ 68,820,730.72	\$ 68,820,730.72		

AHORRO OPERACIÓN SECUNDARIA AÑO 2023 - OC 120619 DE 2023 -
<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/120619>

OPERACIÓN IAD SOFTWARE POR CATALOGO II 2023											
Línea	TIPO COMPONENTE	Descripción	Cant 2023	Unidad	IVA	Precio Unitario Simulado	Precio Total Simulado	Precio Und Adjudicado	Total	Dif Precio Total	% Ahorro Total
1	SOFTWARE	sxc02---9GS-00495AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Licence/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses_AP	88	Unidad	IVA	\$ 325,423.32	\$ 28,637,252.16	\$ 283,369.94	\$ 24,936,554.72	\$ 3,700,697.44	13.00%
2	SOFTWARE	sxc02---AAD-38391FACA-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A3 Unified Edu Subscription Per User_FAC_A	10800	Unidad	IVA	\$ 24,343.36	\$ 262,908,288.00	\$ 21,197.55	\$ 228,933,540.00	\$ 33,974,748.00	13.00%
3	SOFTWARE	sxc02---AAD-38400FACA-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A5 Unified Edu Subscription Per User_FAC_A	1200	Unidad	IVA	\$ 45,390.21	\$ 54,468,252.00	\$ 39,524.58	\$ 47,429,496.00	\$ 7,038,756.00	13.00%
4	SOFTWARE	sxc02---H30-00237AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Licence/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server_CAL_AP	2	Unidad	IVA	\$ 321,197.05	\$ 642,394.10	\$ 279,689.82	\$ 559,379.64	\$ 83,014.46	13.00%



75

5	SOFTWARE	sxc02---087-01057AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Licence/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft Visio Professional All Languages License & Software Assurance_AP	6	Unidad	IVA	\$ 278,934.28	\$ 1,673,605.68	\$ 242,888.53	\$ 1,457,331.18	\$ 216,274.50	13.00%
6	SOFTWARE	sxc02---228-04437AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Licence/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft SQL Server Standard All Languages License & Software Assurance_AP	4	Unidad	IVA	\$ 439,532.80	\$ 1,758,131.20	\$ 382,733.43	\$ 1,630,933.72	\$ 227,197.48	13.00%
7	SOFTWARE	sxc02---359-00765AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Licence/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft SQL CAL All Languages License & Software Assurance Device CAL_AP	3	Unidad	IVA	\$ 105,656.92	\$ 316,970.78	\$ 92,003.23	\$ 276,009.69	\$ 40,981.07	13.00%
8	SOFTWARE	sxc02---SEK-00001AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Apps Premium Edu Subscription Per User_AP	123	Unidad		\$ 37,191.24	\$ 446,294.88	\$ 32,385.14	\$ 386,621.68	\$ 57,673.20	13.00%
9	SOFTWARE	sxc02---SFQ-00001AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Edu Subscription Per User_AP	123	Unidad		\$ 27,893.43	\$ 334,721.16	\$ 24,288.85	\$ 291,468.20	\$ 43,254.96	13.00%
10	SOFTWARE	sxc02---EP2-00538AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 Copilot Edu Subscription Add-on_AP	180	Unidad		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%
11	SOFTWARE	sxc02---M6K-00001FAC-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 A1 Edu Subscription Per User_FAC	3E+06	Unidad		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%
12	SOFTWARE	sxc02---RQL-00001AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 Apps Enterprise Devices Edu Subscription Add-on_AP	480000	Unidad		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%
13	SOFTWARE	sxc02---AAA-73001SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Win A3 Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	432000	Unidad		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%
14	SOFTWARE	sxc02---AAA-72990SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Win A5 Edu Subscription Student Use Benefit Per	480000	Unidad		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%



2.6

		User_SUB									
15	SOFTWARE	sxc02---AAD-38397SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A3 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	432000	Unidad		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%
16	SOFTWARE	sxc02---AAD-38405SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A5 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	48000	Unidad		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%
17	SERVICIO	sxc02---IT-SW-08-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Capacitador-Sesion-2-N/A-Capacitación para usuario final hasta 20 Personas	380	Unidad	IVA	\$ 750,666.67	\$ 285,253,334.60	\$ 469,230.77	\$ 178,307,692.60	\$ 106,945,642.00	37.00%
18	SERVICIO	sxc02---IT-SW-06-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Capacitador-Sesion-2-N/A-Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas	30	Unidad	IVA	\$ 750,666.67	\$ 22,520,000.10	\$ 480,367.18	\$ 14,411,015.40	\$ 8,108,984.70	36.00%
19	SERVICIO	sxc02---IT-SW-02-02-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Profesional-Mes-2-N/A-SopORTE técnico en sitio	12	Unidad	IVA	\$ 17,679,846.15	\$ 212,156,153.80	\$ 10,052,571.20	\$ 120,630,654.40	\$ 91,527,299.40	43.00%
20	SERVICIO	sxc02---IT-SW-01-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Profesional-Unidad-2-N/A-Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines.	5	Unidad	IVA	\$ 108,974.36	\$ 544,871.80	\$ 220,206.15	\$ 1,101,030.75	-\$ 556,158.95	102.00%
	SERVICIO	Gerente Cuenta (SopORTE)	12	Unidad	IVA	\$ 17,973,846.15	\$ 215,666,153.80	\$ 10,052,571.20	\$ 120,630,654.40	\$ 95,055,299.40	
21		sxc02---IVA	1	Unidad			\$ 35,574,208.62	\$ 91,949,891.79	\$ 91,949,891.79		

AHORRO PROMEDIO ULTIMOS DOS (2) AÑOS

Línea	TIPO COMPONENTE	Descripción	Cant. 2024	Cant. 2023	Unidad	IVA	OPERACIÓN IAD SOFTWARE POR CATALOGO II 2024	OPERACIÓN IAD SOFTWARE POR CATALOGO II 2023	AHORRO PROMEDIO EN LOS 2 AÑOS	AHORRO PROMEDIO POR COMPONENTES
							% Ahorro Total	% Ahorro Total		
1	SOFTWARE	sxc02---9GS-00495AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Licence/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft CiS Suite Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses_AP	88	88	Unidad	IVA	19.00%	13.00%	16.00%	16.15%



27

2	SOFTWARE	sxc02--AAD-38391FACA-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A3 Unified Edu Subscription Per User_FAC_A	10800	10800	Unidad	IVA	18.00%	13.00%	15.50%
3	SOFTWARE	sxc02--AAD-38400FACA-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A5 Unified Edu Subscription Per User_FAC_A	1200	1200	Unidad	IVA	18.00%	13.00%	15.50%
4	SOFTWARE	sxc02--H30-00237AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-License/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server CAL_AP	2	2	Unidad	IVA	18.00%	13.00%	15.50%
5	SOFTWARE	sxc02--D87-01057AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-License/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft Visio Professional All Languages License & Software Assurance_AP	6	6	Unidad	IVA	18.00%	13.00%	15.50%
6	SOFTWARE	sxc02--228-04437AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-License/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft SQL Server Standard All Languages License & Software Assurance_AP	4	4	Unidad	IVA	43.00%	13.00%	28.00%
7	SOFTWARE	sxc02--359-00765AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-License/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft SQL CAL All Languages License & Software Assurance Device CAL_AP	3	3	Unidad	IVA	18.00%	13.00%	15.50%
8	SOFTWARE	sxc02--SEK-00001AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Apps Premium Edu Subscription Per User_AP	12	12	Unidad		18.00%	13.00%	15.50%
9	SOFTWARE	sxc02--SFQ-00001AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Edu Subscription Per User_AP	12	12	Unidad		18.00%	13.00%	15.50%
10	SOFTWARE	sxc02--EP2-00538AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 Copilot Edu Subscription Add-on_AP	180	180	Unidad		18.00%	0.00%	9.00%
11	SOFTWARE	sxc02--M6K-00001FAC-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 A1 Edu Subscription Per User_FAC	2520000	3E+06	Unidad		0.00%	0.00%	0.00%



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT 800113672-7
Secretaría de Educación



28

12	SOFTWARE	sxc02---RQL-00001AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 Apps Enterprise Devices Edu Subscription Add-on_AP	480000	480000	Unidad		0.00%	0.00%	0.00%	
13	SOFTWARE	sxc02---AAA-73001SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Win A3 Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	432000	432000	Unidad		0.00%	0.00%	0.00%	
14	SOFTWARE	sxc02---AAA-72990SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Win A5 Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	48000	48000	Unidad		0.00%	0.00%	0.00%	
15	SOFTWARE	sxc02---AAD-36397SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A3 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	432000	432000	Unidad		0.00%	0.00%	0.00%	
16	SOFTWARE	sxc02---AAD-36405SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A5 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	48000	48000	Unidad		0.00%	0.00%	0.00%	
17	SERVICIO	sxc02---IT-SW-08-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Capacitador-Sesion-2-N/A-Capacitación para usuario final hasta 20 Personas	294	360	Unidad	IVA	30.00%	37.00%	33.50%	35.40%
18	SERVICIO	sxc02---IT-SW-05-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Capacitador-Sesion-2-N/A-Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas	16	30	Unidad	IVA	30.00%	36.00%	33.00%	
19	SERVICIO	sxc02---IT-SW-02-02-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Profesional-Mes-2-N/A-SopORTE técnico en sitio	12	12	Unidad	IVA	30.00%	43.00%	36.50%	
20	SERVICIO	sxc02---IT-SW-01-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Profesional-Unidad-2-N/A-Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines.	13	5	Unidad	IVA	30.00%	-102.00%	30.00%	
	SERVICIO	Gerente Cuenta (Soporte)	0	12	Unidad	IVA			44.00%	



79

VALOR ESTIMADO DE CANTIDADES Y PRESUPUESTO

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Secretaría de Educación

ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO - LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT Y SERVICIOS ASOCIADOS

Item	Código de producto	Nombre	Descripción	Tipo	Accesorio	Perif	Unid	Cant	Moneda estimada	Forma de pago	Cant.	Precio estimado	Precio estimado - Descuento	Precio total	% Descuento Proceso Operación	Valor Operación Operación	Valor Operación - Descuento	Valor total	NA	VALOR IVA
1	MS-00000V	Microsoft Office 365 Business 1 Cor All Languages License & Software Associated 2	Office 365 Business 1 Cor	Licencia/Software & Asesoría	Perif	NA	NA	NA	Avanzado Microsoft EES	Subscripción mensual con pago anual	88	\$ 21.750,00	\$ 20.201,16	\$ 1.838.499,68	8,15%	\$ 1.838.499,68	\$ 1.838.499,68	\$ 1.838.499,68	100%	\$ 4.138.499,68
2	MS-00000A	Microsoft Office 365 Home E3 Subscription Per User, F4C, A	MSO 365 United E3	Monthly Subscriptions	Perif	NA	NA	NA	Avanzado Microsoft EES	Subscripción mensual con pago anual	10.000	\$ 2.200,00	\$ 2.058,00	\$ 20.580,00	8,15%	\$ 1.858,00	\$ 1.858,00	\$ 20.580,00	100%	\$ 21.438,00
3	MS-00000A	Microsoft Office 365 Home E3 Subscription Per User, F4C, A	MSO 365 United E3	Monthly Subscriptions	Perif	NA	NA	NA	Avanzado Microsoft EES	Subscripción mensual con pago anual	1.800	\$ 1.150,00	\$ 1.029,00	\$ 1.852,20	8,15%	\$ 1.029,00	\$ 1.029,00	\$ 1.852,20	100%	\$ 1.852,20
4	MS-00000P	Microsoft Power Professional All Languages License & Software Associated 1 Server CAL, AP	Power Professional	Licencia/Software & Asesoría	Perif	NA	NA	NA	Avanzado Microsoft EES	Subscripción mensual	2	\$ 20.000,00	\$ 18.500,00	\$ 37.000,00	8,15%	\$ 17.000,00	\$ 17.000,00	\$ 37.000,00	100%	\$ 37.000,00
5	MS-00000P	Microsoft Visi Professional All Languages License & Software Associated 1 Server CAL, AP	Visi Professional	Licencia/Software & Asesoría	Perif	NA	NA	NA	Avanzado Microsoft EES	Subscripción mensual	6	\$ 20.100,00	\$ 18.546,00	\$ 111.276,00	8,15%	\$ 16.422,00	\$ 16.422,00	\$ 111.276,00	100%	\$ 111.276,00
6	MS-00000P	Microsoft SQL Server Standard All Languages License & Software Associated 1 Server CAL, AP	SQL Server Standard	Licencia/Software & Asesoría	Perif	NA	NA	NA	Avanzado Microsoft EES	Subscripción mensual	4	\$ 38.000,00	\$ 34.760,00	\$ 139.040,00	8,15%	\$ 31.000,00	\$ 31.000,00	\$ 139.040,00	100%	\$ 139.040,00
7	MS-00000P	Microsoft SQL Server Enterprise License & Software Associated 1 Server CAL, AP	SQL Server Enterprise	Licencia/Software & Asesoría	Perif	NA	NA	NA	Avanzado Microsoft EES	Subscripción mensual	6	\$ 45.100,00	\$ 41.235,00	\$ 247.410,00	8,15%	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00	\$ 247.410,00	100%	\$ 247.410,00
8	MS-00000P	Microsoft Power Apps Premium Lic. Subscription Per User, AP	Power Apps Premium E3	Monthly Subscriptions	Perif	NA	NA	NA	Avanzado Microsoft EES	Subscripción mensual con pago anual	24	\$ 23.700,00	\$ 21.528,00	\$ 518.274,00	8,15%	\$ 19.400,00	\$ 19.400,00	\$ 518.274,00	100%	\$ 518.274,00
9	MS-00000P	Microsoft Power Automate E3 Subscription Per User, AP	Power Automate E3	Monthly Subscriptions	Perif	NA	NA	NA	Avanzado Microsoft EES	Subscripción mensual con pago anual	24	\$ 25.275,00	\$ 23.198,25	\$ 556.760,00	8,15%	\$ 19.200,00	\$ 19.200,00	\$ 556.760,00	100%	\$ 556.760,00
10	MS-00000P	Microsoft Office 365 Business 1 Cor All Languages License & Software Associated 2	Office 365 Business 1 Cor	Monthly Subscriptions	Perif	NA	NA	NA	Avanzado Microsoft EES	Subscripción mensual con pago anual	88	\$ 11.900,00	\$ 11.090,80	\$ 1.037.990,40	8,15%	\$ 9.700,00	\$ 9.700,00	\$ 1.037.990,40	100%	\$ 1.037.990,40
11	MS-00000P	Microsoft Office 365 Business 1 Cor All Languages License & Software Associated 2	Office 365 Business 1 Cor	Monthly Subscriptions	Perif	NA	NA	NA	Avanzado Microsoft EES	Subscripción mensual con pago anual	258.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	100%	\$ 0,00
12	MS-00000P	Microsoft Office 365 Business 1 Cor All Languages License & Software Associated 2	Office 365 Business 1 Cor	Monthly Subscriptions	Perif	NA	NA	NA	Avanzado Microsoft EES	Subscripción mensual con pago anual	46.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	100%	\$ 0,00
13	MS-00000P	Microsoft Office 365 Business 1 Cor All Languages License & Software Associated 2	Office 365 Business 1 Cor	Monthly Subscriptions	Perif	NA	NA	NA	Avanzado Microsoft EES	Subscripción mensual con pago anual	42.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	100%	\$ 0,00
14	MS-00000P	Microsoft Office 365 Business 1 Cor All Languages License & Software Associated 2	Office 365 Business 1 Cor	Monthly Subscriptions	Perif	NA	NA	NA	Avanzado Microsoft EES	Subscripción mensual con pago anual	2.300	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	100%	\$ 0,00
15	MS-00000P	Microsoft Office 365 Business 1 Cor All Languages License & Software Associated 2	Office 365 Business 1 Cor	Monthly Subscriptions	Perif	NA	NA	NA	Avanzado Microsoft EES	Subscripción mensual con pago anual	42.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	100%	\$ 0,00
16	MS-00000P	Microsoft Office 365 Business 1 Cor All Languages License & Software Associated 2	Office 365 Business 1 Cor	Monthly Subscriptions	Perif	NA	NA	NA	Avanzado Microsoft EES	Subscripción mensual con pago anual	72.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	100%	\$ 0,00
17	MS-00000P	Calendario para usuarios de base 20 Personas	20 Personas	Perif	Perif	Perif	Perif	Perif	Categoría Servicios Complementarios	Perif	240	\$ 807.000,00	\$ 738.264,00	\$ 193.776,00	8,46%	\$ 738.264,00	\$ 738.264,00	\$ 193.776,00	100%	\$ 193.776,00
18	MS-00000P	Deposición y recuperación de archivos en administración de correo electrónico	Deposición y recuperación de archivos en administración de correo electrónico	Perif	Perif	Perif	Perif	Perif	Categoría Servicios Complementarios	Perif	12	\$ 300.000,00	\$ 272.400,00	\$ 67.600,00	8,46%	\$ 272.400,00	\$ 272.400,00	\$ 67.600,00	100%	\$ 67.600,00
19	MS-00000P	Soporte técnico en línea	Soporte técnico en línea	Perif	Perif	Perif	Perif	Perif	Categoría Servicios Complementarios	Perif	12	\$ 2.100.000,00	\$ 1.924.800,00	\$ 175.200,00	8,46%	\$ 1.924.800,00	\$ 1.924.800,00	\$ 175.200,00	100%	\$ 175.200,00
20	MS-00000P	Asesoría de Licencia y Soporte Técnico en línea	Asesoría de Licencia y Soporte Técnico en línea	Perif	Perif	Perif	Perif	Perif	Categoría Servicios Complementarios	Perif	12	\$ 200.000,00	\$ 182.400,00	\$ 17.600,00	8,46%	\$ 182.400,00	\$ 182.400,00	\$ 17.600,00	100%	\$ 17.600,00
21	MS-00000P	Microsoft Cloud Email Lic. Subscription (Server)	Cloud Email Lic.	Monthly Subscriptions	Perif	NA	NA	NA	Avanzado Microsoft EES	Subscripción mensual con pago anual	88	\$ 40.400,00	\$ 37.164,00	\$ 3.235.632,00	8,15%	\$ 33.000,00	\$ 33.000,00	\$ 3.235.632,00	100%	\$ 3.235.632,00
22	MS-00000P	Servicio de Soporte	Servicio de Soporte	Perif	Perif	Perif	Perif	Perif	Categoría Servicios Complementarios	Perif	6	\$ 23.400.000,00	\$ 21.477.000,00	\$ 1.923.000,00	8,46%	\$ 1.923.000,00	\$ 1.923.000,00	\$ 1.923.000,00	100%	\$ 1.923.000,00
23	MS-00000P	Microsoft Cloud Email Legacy Lic. Subscription (Server)	Cloud Email Legacy Lic.	Monthly Subscriptions	Perif	NA	NA	NA	Avanzado Microsoft EES	Subscripción mensual con pago anual	100.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	100%	\$ 0,00
24	MS-00000P	Microsoft Office 365 Business 1 Cor All Languages License & Software Associated 2	Office 365 Business 1 Cor	Monthly Subscriptions	Perif	NA	NA	NA	Avanzado Microsoft EES	Subscripción mensual con pago anual	1.300	\$ 114.300,00	\$ 104.880,00	\$ 149.202,00	8,15%	\$ 104.880,00	\$ 104.880,00	\$ 149.202,00	100%	\$ 149.202,00
25	MS-00000P	Microsoft Office 365 Business 1 Cor All Languages License & Software Associated 2	Office 365 Business 1 Cor	Monthly Subscriptions	Perif	NA	NA	NA	Avanzado Microsoft EES	Subscripción mensual con pago anual	1.200	\$ 114.300,00	\$ 104.880,00	\$ 149.202,00	8,15%	\$ 104.880,00	\$ 104.880,00	\$ 149.202,00	100%	\$ 149.202,00
26	MS-00000P	Microsoft Power Apps Premium Lic. Subscription Per User, AP	Power Apps Premium E3	Monthly Subscriptions	Perif	NA	NA	NA	Avanzado Microsoft EES	Subscripción mensual con pago anual	400	\$ 14.700,00	\$ 13.230,00	\$ 5.692.000,00	8,15%	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	\$ 5.692.000,00	100%	\$ 5.692.000,00



2.2.6. Fuente de Financiación

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	X ✓
Funcionamiento	
FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones - SGP, (Marque según corresponda)	
Participación para educación	X
Participación para salud	
Participación para propósito general	
Deporte y Recreación	
Cultura	
Propósito general de libre inversión	
Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6	
Asignaciones especiales	
Resguardos Indígenas	
Programas de alimentación escolar	
Municipios de la ribera del río Magdalena	
Agua Potable y saneamiento básico	
Atención integral de la primera infancia (saldos)	
Sistema General de Regalías – SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	
Otros recursos (Especie, privados, cooperación, propias entidades autónomas)	

2.2.7 Imputación presupuestal

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	CONCEPTO DEL CDP	VALOR CDP	AFECTACION	BPIN
5452	26-sep-25	04 - 4.22.2201.0700.05- 2.3.2.02.02.008 - 0625	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 400,000,000.00	\$ 319,932,332.00	2024004730088
5453	26-sep-25	04 - 4.22.2201.0700.04- 2.3.2.02.02.008 - 0625	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 572,200,000.00	\$ 572,200,000.00	2024004730087
7382	28-nov-25	04 - 4.22.2201.0700.04 - 2.3.2.02.02.008 - 0625	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 300,685,317.00	\$ 300,685,317.00	2024004730087
TOTAL, DISPONIBILIDAD					\$ 1,192,817,649.00	

2.2.6 FORMA DE PAGO:

El Departamento realizará pagos de conformidad a la entrega de las licencias y los servicios en cumplimiento del objeto contractual y de acuerdo con lo establecido en la CLAUSULA 11 de la minuta del acuerdo INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II - CCE-SNG-IAD-002-2024, así:



Cláusula 11 Facturación y Pago

Una adquisición a través del presente IAD/SDA se puede dar en dos escenarios.

A. Cuando la orden de compra solo incluye productos de software que no se enmarcan ni requieren ningún servicio. Se entenderá efectivamente entregado (i) cuando se perfeccionen los requisitos legales de la orden de compra y (ii) posteriormente sean suministradas de manera inmediata las licencias, claves o cuentas, el aprovisionamiento en plataforma o cualquier requerimiento adicional para que la entidad compradora pueda instalar, acceder y hacer uso del software.

B. Cuando la orden de compra incluye productos de software que se enmarcan o requieren servicios. Un servicio es efectivamente prestado cuando el Proveedor lo pone a disposición de la Entidad Compradora en las condiciones técnicas establecidas en los anexos, aun si la Entidad Compradora no usa el servicio.

El Proveedor puede facturar el Software por catálogo adquirido de la siguiente manera: i) Periódicamente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los productos adquiridos de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el periodo.

De conformidad con lo anterior, el Departamento realizará los siguientes pagos:

PRIMER PAGO: De contado, lo correspondiente a la suscripción del licenciamiento, una vez sea verificado en el portal de administración y recibo a satisfacción mediante acta de entrega; previa presentación de la factura correspondiente a los Items de licenciamiento adquirido y demás soportes.

PAGOS PARCIALES MENSUALES: De conformidad a la facturación por los servicios prestados durante la vigencia del contrato correspondientes al soporte técnico y capacitación, previo informe de supervisión y mediante la presentación de la factura por los servicios correspondientes al mes facturado.

2.2.6.1. Estampillas y gravámenes

GRAVAMEN

Pro-electricación
Timbre
Pro- Recreación y deportes

PORCENTAJE DE DESCUENTO

1%

0.5%

TASA PRO-DEPORTE 2% EXENTO. No se aplica de conformidad a concepto DFRI-163-4478 emitido por la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos, por corresponder a servicios necesarios para la prestación del servicio educativo expresados en el decreto 1851 de 2015 en el artículo 2.3.1.3.1.5 numerales 12 y 13 sobre la canasta educativa, y encontrarse dentro de las exenciones definidas en el artículo 9 de la ordenanza Departamental 0038 de 2020 "Por medio de la cual se crea la tasa Pro deporte y recreación departamental y se dictan otras disposiciones"

2.2.7 SUPERVISION



Nombre del interventor o supervisor:	LYDA GICELA GARZON AREVALO
Cargo:	Profesional Especializado y/o quien haga las veces
No.Cedula de ciudadanía	28946849
Dependencia	Dirección administrativa y Financiera-Gestión de Tecnología Informática y comunicaciones

2.2.8 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Las establecidas en la cláusula No. 7 del instrumento de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente CCE, Tienda Virtual del Estado Colombiano - acuerdo marco INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II - CCE-SNG-IAD-002-2024

OBLIGACIONES GENERALES:

1. El proveedor podrá responder de manera opcional los eventos de solicitud de información (RFI) a los que sea invitado dentro de las categorías de Suite Corporativa y Software General dentro de los plazos otorgados por la Entidad Compradora.
2. El proveedor deberá presentar cotización en todos los eventos de cotización (RFQ) lanzados por las Entidades Compradoras dentro de las categorías de Suite Corporativa y Software General. Salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este por causas imputables únicamente a esta, caso en el cual, podrá abstenerse de presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente. Para este efecto, el proveedor debe responder a la solicitud de cotización dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de esta. Sin perjuicio de lo anterior, si el Proveedor no participa en cinco (5) eventos de cotización en el término de un año, contado a partir de la primera NO cotización, procederá a la imposición de una multa de acuerdo con la Cláusula 17 o la aplicación de la cláusula penal contemplada en la cláusula 18, si no participa en seis (6) eventos o más de cotización.
3. El proveedor deberá responder todos los eventos de solicitud de información (RFI) que sea invitado dentro de la categoría de Compra Publica de Tecnología e Innovación (CPTel). Sin embargo, podrá asistir de manera opcional a la mesa de trabajo programada por la Entidad Compradora dentro del Evento (RFI) para adelantar el dialogo técnico correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, el Proveedor que no responda en CINCO (5) eventos RFI en el término de un año procederá la imposición de una multa de acuerdo con la Cláusula de Multas o la aplicación de la cláusula penal si son más de seis (6) o más o RFI.
4. El proveedor podrá presentar cotización de manera opcional en los eventos de cotización (RFQ) lanzados por las Entidades Compradoras dentro de las categorías de Compra Publica de Tecnología e Innovación (CPTel).
5. El proveedor no puede condicionar de ninguna forma las cotizaciones que presente, éstas deberán corresponder a lo ofrecido en la operación principal. El incumplimiento de esta obligación dará lugar al inicio del procedimiento sancionatorio para la aplicación de cláusula penal.
6. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la firma del presente documento la garantía de que trata la Cláusula Garantía de Cumplimiento, de no hacerlo dentro de este término Colombia Compra Eficiente podrá dar inicio al IAD/SDA sin dicho proveedor.
7. El proveedor no puede incluir ítems, bienes o servicios adicionales a los solicitados por la Entidad Compradora en la cotización, es de resaltar que esta actividad se interpretará como una no cotización y se dará el mismo tratamiento establecido para la imposición de la multa o la cláusula penal de conformidad con lo previsto en la presente minuta.



8. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.
9. Para participar en los eventos de cotización en las categorías en los que se encuentra habilitado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico y en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.
10. No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.
11. No cotizar software y/o servicios de ciber seguridad, consultoría o desarrollo a la medida.
12. Para efectos de precios, comunicarse con las Entidades Compradoras únicamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante los eventos de cotización. Sin perjuicio de lo anterior, deberá tener una comunicación fluida con la Entidad y entregar todas las especificaciones, aclaraciones y requerimientos que realice la Entidad Compradora para poder determinar si el Software ofrecido por el Proveedor corresponde a la necesidad de esta.
13. Al momento de cotizar, si se evidencian fallas en la plataforma TVEC y/o en el simulador el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad y también deberá reportar el caso a través de la Mesa de Servicio por lo menos con cuatro (4) horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.
14. No retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora dentro de los TREINTA (30) DÍAS HÁBILES siguientes al cierre del evento de cotización.
15. Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
16. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
17. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la plataforma.
18. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Sistema Dinámico de Adquisición.
19. Cumplir con lo establecido en el título Compra Pública Sostenible en cooperación con el Departamento de Prosperidad Social (CPS/DPS)- Obligación -Anexo 4 del Estudio Previo del proceso y con las condiciones indicadas en el anexo 4 del presente proceso.
20. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea modificación de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
21. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 9 y establecidos en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los máximos permitidos se entenderán como cotizados en las condiciones del Catálogo.
22. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
23. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando conozca presuntos hechos de colusión, corrupción o cualquier conducta punible que se presente entre los Proveedores del Sistema Dinámico de Adquisición, o entre estos y terceros.
24. Informar a Colombia Compra Eficiente en virtud del principio de buena fe, si ha sido multado o sancionado por incumplimientos u otro acto de ejecución derivado de cualquier contrato público con cualquier entidad pública, centralizada, descentralizada por servicios o territorio, de economía mixta, corporaciones



autónomas regionales, rama judicial, rama legislativa, entes de control, empresas industriales y comerciales del estado o que cumplan funciones de derecho público, dentro de los CINCO (5) DÍAS siguientes a la notificación del acto administrativo.

25. Contar con la capacidad de proveer las cantidades y calidades de las Licencias requeridas, así como para la prestación de los servicios complementarios para cada Orden de Compra que se realice dentro de la operación secundaria del Sistema Dinámico de Adquisición.
26. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando pierda la calidad de distribuidor autorizado por el fabricante.
27. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando el proveedor exclusivo en el territorio nacional pierda esta calidad.
28. Cumplir con los plazos establecidos en el presente Instrumento.
29. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el IAD/SDA generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.
30. Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente dentro de los ocho (8) DÍAS HÁBILES siguiente al requerimiento realizado.
31. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.
32. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del IAD/SDA, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de éste, dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del Instrumento. Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca de dicho informe, las cuales debe entregar en un término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES.
33. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.
34. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente que se encuentra disponible en la página web de la Entidad.
35. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
36. Mantener actualizada la información de contacto durante la ejecución del Sistema Dinámico de Adquisición y un (1) año después de la terminación de este, tanto del representante legal como el enlace destinado con Colombia Compra Eficiente.
37. Deberá informar a Colombia Compra Eficiente y a la entidad compradora mensualmente su información societaria, financiera y comercial o de manera inmediata, en el evento en que: (i) tenga conocimiento de sospecha de riesgos de corrupción; (ii) conozca por cualquier medio que los recursos que componen su patrimonio, provienen o se destinan al ejercicio de una actividad ilícita, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM); (iii) Las demás circunstancias relacionadas con la transparencia de sus recursos.
38. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el presente documento.
39. En caso de ser necesario, como en caso de adquirir servicios complementarios al software, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a su colocación.
40. Entregar el Software en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega o instalación definidos.
41. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas y manuales de operación de los bienes suministrados.
42. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del IAD/SDA, facturando de conformidad con lo establecido en el presente documento.



43. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.
44. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
45. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.
46. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.
47. Cumplir con los ANS de conformidad con lo establecido en el anexo técnico del presente proceso.
48. Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.
49. Cumplir con las disposiciones del IAD/SDA durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del IAD/SDA y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.
50. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del IAD/SDA y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.
51. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.
52. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.
53. Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.
54. Permanecer dentro del IAD/SDA posterior a su habilitación por un plazo mínimo de un (1) año.
55. Entregar los Documentos otorgados en el exterior (según aplique) dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio de conformidad con el numeral 6.1.11 del estudio previo.
56. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del IAD/SDA, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.

2.2.9 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Las establecidas en la cláusula 6 Obligaciones de las entidades compradoras durante la operación secundaria del acuerdo marco INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II - CCE-SNG-IAD-002-2024:

Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora

Nota 1. La utilización de los instrumentos de agregación de demanda, no eximen a la Entidad Compradora de realizar un estudio adecuado en los términos del Decreto 1082 de 2015 y demás normativa aplicable, en cuanto la determinación de su necesidad, así como el presupuesto requerido y plazo de prestación del servicio y la vigilancia de mercado en caso de que aplique.

Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria:



86

- 6.1. Verificar que las condiciones establecidas en el IAD/SDA, así como los lineamientos adoptados en los documentos de utilización de este, como son la guía, catálogo, contrato, entre otros, corresponden a la necesidad de la entidad. En caso positivo, proceder con la solicitud de cotización a los proveedores que brinden el Software requerido.
- 6.2. Cumplir con la totalidad de los documentos que hacen parte del Sistema Dinámico de Adquisición:
 - Contrato
 - Catálogo
 - Simulador
 - Guía de utilización del IAD/SDA
 - Documentos del proceso de selección CCENEG-075-02-2024.
 - Eventos RFI.
 - Eventos de Cotización
- 6.3. Consultar atentamente a la Guía de Compra publicada en el minisitio, ante cualquier duda sobre el funcionamiento del IAD/SDA, colocación de Solicitudes de Cotización o uso de la Tienda Virtual a través de los canales de comunicación habilitados para tal fin.
- 6.4. En caso de identificar alguna inconsistencia o falla con el simulador o con la TVEC, informar inmediatamente a Colombia Compra Eficiente a través de la mesa de servicio y abstenerse de colocar la orden de compra.

6.5. Categorías Suite Corporativa y Software General:

- 6.5.1. Las Entidades Compradoras deben crear un evento de solicitud de información (RFI) describiendo la necesidad de software y servicios complementarios dirigido a los proveedores de la categoría o subcategoría seleccionada. Este evento RFI deberá tener una duración mínima de **TRES (3) DÍAS HÁBILES**. La entidad compradora podrá establecer más días hábiles para el RFI si así lo requiere.

Nota: Cuando el producto de software solo tenga un único Proveedor exclusivo en el catálogo, la entidad puede terminar el evento RFI antes de los tres días hábiles.

Adicionalmente, cuando el valor estimado de la compra sea inferior **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$125.000)**, liquidados con la tasa que establece el umbral del Mipymes, la Entidad Compradora dentro del RFI deberá otorgar a los Proveedores Mipyme adjudicados en la categoría respectiva la posibilidad de manifestar interés para que la Entidad Compradora limite a Mipyme la Solicitud de Cotización. En este sentido, la Entidad Compradora deberá validar el cumplimiento de los requisitos descritos artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. Finalmente, en caso de que se cumplan las condiciones legales, la Entidad Compradora deberá crear la Solicitud de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano únicamente dirigido los Proveedores con tamaño Mipyme.

Cuando el Software o servicio de fabricante solo sea ofrecido por un único proveedor exclusivo en el territorio nacional, no se debe adelantar el RFI para la limitación Mipyme.

Una vez validadas las respuestas al RFI por parte de los proveedores que participan. La entidad puede (i) Ajustar su necesidad de conformidad con las respuestas recibidas o (ii) repetir el evento de RFI en caso de que persistan inquietudes con respecto a su necesidad.

- 6.5.2. La Entidad debe crear un evento de cotización (RFQ) dirigido al proveedor o proveedores de la categoría de software requerido. Adjuntado el Formato "Justificación de compra de software" que CCE ponga a disposición en el que describa las razones por las cuales escoge este software en particular. La Entidad Compradora deberá dar un plazo mínimo de RFQ de **TRES (3) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se llevó a cabo la solicitud de cotización. La Entidad deberá establecer la hora de cierre de los eventos de cotización a las 17:00 horas de último día hábil.



57

Después de enviar la solicitud de cotización (RFQ) a los Proveedores la Entidad Compradora requiere hacer cambios que puedan afectar la cotización por cualquier razón, debe editar la solicitud de cotización y reiniciar la misma por el tiempo de la cotización (RFQ) antes de la finalización de este para recibir cotizaciones.

- 6.5.3. Colocar la Orden de Compra a partir de la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio total del software y servicios requeridos dentro de los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha de vencimiento del Evento de cotización (RFQ).

6.6. Categoría Compra Pública de Tecnología e Innovación por la Economía Popular - CTeI/EP:

- 6.6.1. Las Entidades Compradoras deben crear un evento de solicitud de información (RFI) describiendo la necesidad y condiciones técnicas de la solución de software innovadora requerida mediante el formato "Reto Innovador" que CCE ponga a disposición y adjuntando los demás documentos que brinden claridad sobre la necesidad de la entidad. Este evento RFI deberá tener una duración mínima de **OCHO (8) DÍAS HÁBILES**. La entidad compradora podrá establecer más días hábiles para el RFI si así lo requiere.

Adicionalmente, la Entidad Compradora dentro del RFI lanzado, deberá indicar en enlace web junto con la hora y fecha de una reunión virtual de dialogo técnico con los proveedores de la categoría. Dicha mesa debe ser adelantada al tercer día hábil del evento RFI.

Una vez validadas las respuestas al RFI por parte de los proveedores que participan. La entidad puede (i) Ajustar su necesidad de conformidad con las respuestas recibidas o (ii) repetir el evento de RFI en caso de que persistan inquietudes con respecto a su necesidad.

- 6.6.2. La Entidad debe crear un evento de cotización (RFQ) dirigido los proveedores de la categoría. Adjuntado el formato ajustado de "Reto innovador". La Entidad Compradora deberá dar un plazo mínimo de RFQ de **TRES (3) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se llevó a cabo la solicitud de cotización. La Entidad deberá establecer la hora de cierre de los eventos de cotización a las 17:00 horas de un día hábil.

Después de enviar la solicitud de cotización (RFQ) a los Proveedores la Entidad Compradora requiere hacer cambios que puedan afectar la cotización por cualquier razón, debe editar la solicitud de cotización y reiniciar la misma por el tiempo de la cotización (RFQ) antes de la finalización de este para recibir cotizaciones.

- 6.6.3. La Entidad Compradora cuando realice adquisición mediante la categoría CPTel/EP deberá informar en sus condiciones técnicas si será objeto de transferencias tecnológica y de propiedad intelectual el desarrollo.

- 6.6.4. Colocar la Orden de Compra a partir de la Cotización del Proveedor que (i) haya cotizado el menor precio total de la solución a desarrollar y (ii) que cumpla con las condiciones técnicas establecidas por la Entidad Compradora, dentro de los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha de vencimiento del Evento de cotización (RFQ).

- 6.7. Durante la operación secundaria las Entidades Compradoras previo lanzamiento de evento de consulta RFI Y podrán viabilizar la exigencia de las normas técnicas o certificaciones que se generen a partir de actualizaciones o nueva normatividad generada de la venta e instalación de software, siempre y cuando estas no contravengan disposiciones legales en materia de contratación y no limiten la participación de los proveedores en los catálogos donde exista pluralidad.

- 6.8. Las entidades compradoras no podrán en la operación secundaria incluir o modificar las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos o de escogencia o solicitar documentos o requisitos distintos a los establecidos en la operación principal y el ordenamiento jurídico, salvo que en la operación principal



se establezca de manera taxativa, la posibilidad de que las entidades compradoras puedan solicitar en la operación secundaria condiciones adicionales.

- 6.9. Las Entidades Compradoras (i) de orden territorial o (ii) de orden nacional que funcionen en un ente territorial, deben indicar detalladamente en los campos correspondientes dentro de la Solicitud de Cotización y en la Solicitud de Compra, los gravámenes o tributos (estampillas), impuestos, tasas y contribuciones territoriales diferentes a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus procesos de contratación. También deben informar a los proveedores la forma de recaudo, bajo su calidad de proveedor como sujeto pasivo de la obligación, de cara al pago de la obligación ante la Entidad Territorial.

En todo caso, los proveedores de la TVEC deben estar informados de las obligaciones a su cargo por concepto de los gravámenes o tributos (estampillas), impuestos, tasas y contribuciones que les serán retenidos en calidad de sujetos pasivos del hecho generador antes de que carguen su cotización.

- 6.10. Realizar y cargar los estudios y documentos previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el evento de cotización.
- 6.11. Verificar que el Proveedor a seleccionar no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal.
- 6.12. Comunicarse con los Proveedores únicamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante los eventos de cotización (RFQ).
- 6.13. En caso de que la Entidad Compradora cancele el evento de Solicitud de Cotización antes del cierre existiendo o no cotización de los Proveedores, deberá hacerlo a través de la expedición de un Acto Administrativo debidamente motivado.
- 6.14. Solicitar aclaraciones al Proveedor cuando se considere ha presentado una oferta con aparentes precios artificialmente bajos antes de colocar la Orden de Compra. Las herramientas para identificar ofertas o cotizaciones que pueden ser artificialmente bajas, pueden ser consultadas en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación¹" expedida por Colombia Compra Eficiente; en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

La Entidad Compradora en todo caso deberá dejar constancia del procedimiento empleado y las aclaraciones solicitadas a los Proveedores, como parte de la toma de decisión al respecto de este tema, debidamente documentado.

- 6.15. La Cotización estará vigente por el término de **TREINTA (30) DÍAS HÁBILES**, los cuales serán contados a partir del día de la finalización del evento de Cotización. Vencido este plazo, si la Entidad Compradora no ha colocado la Orden de Compra, deberá consultar al proveedor que presentó el menor valor si aun la cotización está vigente para poder colocar la Orden de compra. Si el proveedor informa que no está vigente la Entidad Compradora deberá expedir el acto administrativo mediante el cual justifique este hecho y podrá crear un nuevo Evento de Cotización en la TVEC.
- 6.16. En caso de empate en la operación secundaria, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 de 2021, tomando como referencia lo dispuesto en la operación secundaria en el evento en que se presente. Si persiste el empate y de acuerdo con lo señalado en el numeral 12 de la Ley 2069 de 2020, Colombia Compra Eficiente fija el siguiente mecanismo:
- (i) La Entidad Compradora clasificará a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Posteriormente, la Entidad Compradora le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el puesto 1.



- (ii) Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
- (iii) Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número otorgado.
- (iv) La Entidad Compradora podrá citar de forma virtual a los proponentes para que asistan al desempate.
- 6.17. Verificar que el Proveedor que presentó la cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal.
- 6.18. El ordenador del gasto de la Entidad Compradora debe aprobar o rechazar la solicitud de Orden de Compra y la aceptación constituye la Orden de Compra. La Orden de Compra debe incluir todos los productos de software por catálogo y servicios especificados en la Solicitud de Cotización. De lo contrario la Entidad Compradora deberá cancelar el evento de cotización a través de un acto administrativo motivado, desestimar las Cotizaciones recibidas e iniciar nuevamente la Solicitud de Cotización en los términos previstos en la presente Cláusula.
- 6.19. Para los ítems que aplique, realizar la conversión de los valores del Software disponibles en dólares americanos en el Catálogo a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en los términos descritos en la Cláusula 9 y en la guía de compra.
- 6.20. La Entidad Compradora no podrá adquirir mediante el presente IAD/SDA soluciones de ciberseguridad, proyectos de desarrollos (exceptuando la categoría de CPTel) y consultorías.
- 6.21. La Entidad Compradora no podrá adquirir solamente servicios complementarios mediante el presente IAD/SDA.
- 6.22. Entregar cuando lo requiere el proveedor el Registro Presupuestal que ampara la Orden de Compra.
- 6.23. Designar un supervisor y/o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el IAD/SDA, si lo determina necesario en virtud de la complejidad del objeto a contratar, de conformidad con lo establecido en sus Estudios y Documentos previos a contratar. El supervisor debe ejercer el seguimiento, vigilancia y control de la referida Orden de Compra de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 y artículo 4 numerales 1, 2, 4, 5 y 6 de la Ley 80 de 1993, el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y el manual de supervisión de cada Entidad Compradora. La entidad debe notificar de manera oficial al Proveedor los datos del supervisor o del contacto que haga las veces de enlace, administrador o apoyo a la supervisión.
- 6.24. La Entidad acepta los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.
- 6.25. Comunicarse con el Proveedor únicamente a través del Supervisor, representante legal y/u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, o el enlace designado oficialmente por estos.
- 6.26. En el evento de adquirir servicios complementarios al software, deberá suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra durante los **Cinco (5) Días Hábiles** siguientes a la colocación de la Orden de Compra, Previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Este documento debe establecer las fechas de entrega de los bienes o la prestación del servicio, la secuencia de acciones necesarias para cumplir con el objeto contractual y demás disposiciones que acuerden las partes.



- 6.27. Indicar al Proveedor el lugar, horario y responsable para la puesta en marcha de las licencias o el inicio de la prestación de los servicios complementarios al software para el uso de la Entidad Compradora.
- 6.28. Expedir el registro presupuestal y efectuar los demás trámites internos para legalizar la Orden de Compra antes de su ejecución.
- 6.29. Verificar y aprobar la garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras allegada por el Proveedor, y publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la garantía y su constancia de aprobación. Todo esto previo al inicio de la ejecución de la Orden de Compra y dentro de los **Tres (3) Días Hábiles Siguientes** al recibo de la póliza, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
- 6.30. La Entidad Compradora debe contemplar los plazos de entrega establecidos por el proveedor en su oferta. La Entidad no puede requerir tiempos inferiores a los definidos en el Anexo técnico del presente proceso, salvo que el Proveedor manifieste expresamente que puede realizar la entrega antes de tiempo.
- 6.31. Abstenerse de realizar reclamos a los Proveedores por artículos, especificaciones, accesorios o adecuaciones no solicitadas desde la solicitud de cotización, o por razones imputables a la entidad compradora. La Entidad Compradora tiene el deber de validar suficientemente las condiciones técnicas de los productos de software al mismo frente a su necesidad, antes de colocar la Orden de Compra.
- 6.32. Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo.
- 6.33. Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social y de salud de sus subordinados de manera anexa a la factura.
- 6.34. Entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas.
- 6.35. Adelantar oportunamente el trámite para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.
- 6.36. Aprobar o rechazar las facturas en la oportunidad indicada para el efecto en la Cláusula 9 del presente documento incorporando los descuentos a los que haya lugar y pagar en los términos establecidos en dicha cláusula.
- 6.37. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de aceptar la solicitud de cotización. Por lo anterior, en el evento de incumplimiento en el pago al Proveedor en los términos descritos en el IAD/SDA aceptará el cobro de intereses moratorios aplicando la tasa de interés máxima legal sobre el valor histórico actualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 884 del Código de Comercio, o en los términos que señale la norma que lo modifique, adicione o sustituya.
- 6.38. Entregar a los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012, o aquella que la modifique, adicione o sustituya, y publicar el mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 6.39. Informar a Colombia Compra Eficiente la posible ocurrencia de hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del IAD/SDA, o entre estos y terceros, dentro de los **CINCO (5) DIAS** siguientes a la ocurrencia de los hechos. Colombia Compra Eficiente dará traslado a los Entes de Control competentes para el efecto.



- 6.40. Adelantar las acciones por cuenta propia que procedan en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de la operación secundaria, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, así como las normas que sean aplicables. En caso de que la Entidad Compradora adelante un procedimiento sancionatorio producto de una Orden de Compra, deberá notificar a Colombia Compra Eficiente sobre su resultado, con la finalidad de contar con la trazabilidad respectiva, sin perjuicio de su deber de registrar la sanción ante las autoridades competentes.
- 6.41. La Entidad Compradora una vez expida el acto administrativo que declare el incumplimiento y sancione al proveedor con la imposición de una multa o cláusula penal, deberá proceder a la notificación y publicación de dicha sanción tal como lo dispone el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.
- 6.42. Finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano una vez culmine la ejecución y pago de esta y liberación de recursos si es procedente.
- 6.43. Informar a Colombia Compra Eficiente dentro de los **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** después del vencimiento del IAD/SDA si existen Proveedores con obligaciones pendientes de ejecutar e iniciar el proceso de incumplimiento correspondiente.
- 6.44. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del Sistema Dinámico de Adquisición y que se encuentren en los documentos del proceso.
- 6.45. Cuando la entidad compradora verifique que el proveedor no ha realizado los aportes correspondientes a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, y Parafiscales deberá dar cumplimiento con lo establecido en el inciso segundo del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002.
- 6.46. La entidad compradora deberá informar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días siguientes, cuando tenga conocimiento, que el proveedor no ha realizado los aportes correspondientes a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, y Parafiscales.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

(Numeral 3 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

Ley 1150 de 2007 Art 2 Numeral 2 Literal a y Decreto 1082 de 2015. Artículos 2.2.1.1.1.3.1. Artículos 2.2.1.2.1.2.7, 2.2.1.2.1.2.8, 2.2.1.2.1.2.9, 2.2.1.2.1.2.10, 2.2.1.2.3.1.1.2 Numeral 4.

Las Entidades Compradoras que adquieran bienes y servicios al amparo de los Acuerdos Marco de Precios están obligadas a cumplir con los términos y condiciones del respectivo Acuerdo Marco de Precios y con los Términos y Condiciones de Uso aquí establecidos.

Identificar los bienes y servicios de características uniformes y de común utilización, que deben ser objeto de un Acuerdo Marco de Precios; estudiar el mercado correspondiente, teniendo en cuenta la oferta nacional e internacional, así como la demanda de tales bienes y servicios por parte de las entidades públicas, y que el interés de estas sean objeto de un Acuerdo Marco de Precios.

Por lo anterior, el presente proceso se adelantará conforme a lo dispuesto en la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC - Acuerdo Marco INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II - CCE-SNG-IAD-002-2024.



4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.
(Numeral 4 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

4.1. Valor Estimado del contrato: MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.192.817.649.00) M/CTE INCLUIDOS EL IVA Y LOS IMPUESTOS Y GRAVAMENES A QUE HAYA LUGAR. De conformidad a los numerales 2.2.4 y 2.2.5 de este documento sobre **Valor estimado del proceso de contratación** ✓

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.
(Numeral 5. ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La compra por Colombia Compra Eficiente deviene de un proceso de Selección Abreviada, por tanto, el único factor de escogencia será el menor precio siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en la ley y las condiciones indicadas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC - Acuerdo Marco INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II - CCE-SNG-IAD-002-2024. ✓

6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.
(Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015) ✓

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO DE CARÁCTER JURÍDICO ✓
Estimación del riesgo:	En la ejecución del contrato puede presentarse la modificación alguna de los regímenes jurídicos a los que se encuentra sujeto el contrato, modificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que no dependen de la voluntad de la entidad. Sin embargo, pueden afectar el equilibrio económico del contrato.
Asignación del riesgo	CONTRATISTA
Mecanismo de cobertura	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las normas de obligatorio cumplimiento a que haya lugar.
Justificación:	Todo cambio o modificación en los regímenes descritos anteriormente que afecten el contrato o las condiciones pactadas en él, son de obligatorio cumplimiento, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que la gobernación no tiene facultad para transar apartes normativos ✓
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO TRIBUTARIO ✓
Estimación del riesgo:	El contratista al momento de presentar su propuesta deberá incluir los de que todos aquellos tributos, tasas o contribuciones que se generen antes de la presentación de la oferta quedan incluidos en la misma.
Asignación del riesgo:	CONTRATISTA
Mecanismo de cobertura	En los pliegos de condiciones en el anexo "Minuta del contrato" y luego en la minuta del contrato a suscribirse por las partes se deberá consagrar una cláusula que estipule expresamente que el contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generado antes de la presentación de su oferta. ✓
Justificación:	Los tributos, tasas y contribuciones que hayan sido aprobados por las respectivas corporaciones públicas, solo serán asumidos por los contratistas si dicha aprobación se surtió con anterioridad a la presentación de la oferta y ellos no podrán con posterioridad demandar un posible desequilibrio económico del contrato, por cuanto tienen la carga de haber conocido de su existencia al momento de formular su propuesta. Sólo si el tributo, tasa o contribución se aprueba por la respectiva corporación pública con posterioridad a la presentación de la oferta, sería la entidad estatal en virtud del principio de solidaridad constitucional que repararía hasta el punto de no pérdida al contratista en aplicación del numeral 1º del artículo 5º de la ley 80 de 1993
TIPIFICACION DEL RIESGO	RIESGO FINANCIERO



93

Estimación del riesgo:	Devaluación del peso colombiano. Debido a las reglas de la economía, el peso colombiano sufre la pérdida de su poder adquisitivo, se advierte que los proponentes al momento de la elaboración de la oferta económica deben realizar los cálculos incluyendo la pérdida del poder adquisitivo o el fenómeno de devaluación del peso colombiano, teniendo en cuenta que al momento de presentar la oferta el contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
Asignación del riesgo	CONTRATISTA
Mecanismo de cobertura	En los pliegos de condiciones específicamente en la matriz de riesgo se advierte que la devaluación del peso es una contingencia estudiada por el contratista al momento de la elaboración de la oferta, por lo tanto, la entidad no reconocerá suma alguna derivada de la pérdida del poder adquisitivo de la propuesta presentada por el contratista.
Justificación:	Si bien la devaluación del peso colombiano es una constante que se ocasiona de manera mensual y así lo certifica el DANE, el contratista debe realizar su análisis financiero a fin de determinar cómo conserva el valor de su oferta sin que se deprecie, de tal manera que cuando presente su propuesta al Estado, ya incluya esta variable. De igual manera le permite hacer propuestas sacrificando este componente con el fin de que le adjudique el contrato y de esta manera asumiendo el riesgo devaluativo del peso colombiano

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
(Numeral 7 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

El Acuerdo Marco INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II - CCE-SNG-IAD-002-2024 establece en su cláusula 15 Garantía de Cumplimiento apartado 15.2 Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras – Página 33 lo siguiente:

15.2. Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIJENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

El amparo de calidad del servicio deberá solicitarse por parte de la Entidad Compradora cuando la orden de compra cuente con servicios.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

8. LA INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.
Numeral 8. ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)



Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Por tanto, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación, lo anterior, a través del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021 ✓

Dicho lo anterior, se debe realizar un análisis del anexo 2 Aplicación de los acuerdos comerciales para Entidades Estatal del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021 de la siguiente manera:

"Los Departamentos están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte), Israel y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN"


Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico – Chile	Si	Si	No	No	No
Alianza del Pacífico – México	Si	No	No	No	No
Alianza del Pacífico – Perú	Si	Si	No	No	No
Canadá	Si	No	No	No	No
Chile	Si	Si	No	No	No
Corea del Sur	Si	Si	No	No	No
Costa Rica	Si	Si	No	No	No
Estados Unidos	Si	Si	No	No	No
Estados AELC (EFTA)	Si	No	No	No	No
México	Si	No	No	No	No
Triángulo Norte – El Salvador	Si	Si	No	No	No
Triángulo Norte – Guatemala	Si	Si	No	No	No
Triángulo Norte – Honduras	Si	No	No	No	No
Unión Europea	Si	Si	No	No	No
Israel	Si	Si	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	Si	No	No	No
Comunidad Andina – Decisión 439 de 1998	Si	N/A	N/A	No	Si

Sin embargo, el valor estimado del presente proceso de contratación **NO** es igual o superior al umbral de conformidad con los valores de referencia contemplados en el documento denominado "umbrales_tratados_comerciales_2022_2023.pdf" de Colombia Compra Eficiente.


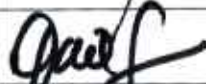


Por último, el presente proceso de contratación **SÍ** está sujeta a la decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN, la cual, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

RESPONSABLES


 ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS
 Secretario de Educación
 Ordenador de Gasto – Ejecutor


 LYDA GICELA GARZÓN ARÉVALO
 Profesional Especializada
 Supervisora

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Aprobado	URIEL GONZALEZ GONZALEZ	Director Administrativo y Financiero		Noviembre de 2025
Elaborado por:	Lyda Gicela Garzón Arévalo	PE -GETICSI- DAF-SECT		Noviembre de 2025